

LA EDUCACIÓN DEL SORDO EN PANAMÁ, UN ABORDAJE PARA ADECUAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ONU

EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN



HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN

2014

Presentación

Fundamentos del bilingüismo

Educación Especial en Alineación Curricular para la Sordera e Hipoacusia

Propuesta de protocolo de intervención del alumno sordo e hipoacúsico dentro del Departamento de Voz, Audición y Lenguaje del IPHE

Investigación: La educación del sordo en Panamá, un abordaje para adecuar la oferta de los servicios en el marco de la convención de los derechos de las personas con discapacidad:

- 1. Diseño de Investigación*
- 2. Análisis de los resultados*
- 3. Comentarios y recomendaciones*

Epilogo





REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

**LA EDUCACIÓN DEL SORDO EN PANAMÁ, UN ABORDAJE PARA ADECUAR
LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONVENCION
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ONU**

DIRECCIÓN GENERAL:

Profesora Marixenia Ramos Ocaña

SUBDIRECCIÓN GENERAL:

Profesora Ana Arrué de Delgado

SECRETARÍA GENERAL:

Profesora Iris M. Carrera

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA:

Profesor Noel Daniel – Asesor Técnico de Educación Especial - IPHE

Profesora Hilma Ramos – Supervisora Nacional de la Escuela Nacional de Sordos

Profesora Emma Barragán de Guevara - Directora de la Escuela Nacional de Sordos

Profesora Dalvis Atkins Rodríguez – Subdirectora de la Escuela Nacional de Sordos

Licenciada Mariana Santoya – Jefa del Departamento de Fonoaudiología - IPHE

Doctora Eneida Ferrer Ferguson – Consultora Ad Honorem

Podríamos mencionar muchos hechos y evidencias de los grandes cambios que están produciéndose en el IPHE, pero en esta magnífica obra de investigación, se tematiza el apasionante mundo de la Educación del Sordo, su abordaje y adecuación de la oferta de servicios educativos y sociales, en resonancia con el estudio y el reconocimiento de la Lengua Señas, otorga a este grupo, logros y afirmaciones universales consagrados en la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Los sordos tienen derecho a una mejor educación.

Asesoría Técnica Educativa y Legal de la Dirección General

Profesor Noel Daniel, Asesor Técnico de Educación Especial
Licenciada Dilka Alvarado, Asesora Legal

Dirección Nacional de Educación Especial:

Profesora Doris Díaz, Directora Nacional de la DNEE
Profesora Hilma Ramos, Supervisora Nacional

Escuela Nacional de Sordos:

Profesora Emma Barragán de Guevara, Directora
Profesora Dalvis Atkins Rodríguez, Subdirectora
Profesora Yadira Zamora, Subdirectora (Q.e.p.d)

Profesores de la Escuela Nacional de Sordos que fueron encuestados

Estudiantes de la Escuela Nacional de Sordos del Colegio Instituto Comercial
Panamá que fueron encuestados

Programa de Estimulación Precoz

Profesora Gloria Hernández de Hernández, Directora
Profesora Librada Domínguez
Profesora

Dirección Nacional de Servicios Técnicos y Médicos:

Licenciada Mitzí de Arauz, Directora Nacional de la DNSTM
Licenciada Mariana Santoya, jefa de Departamento de Fonoaudiología

Dirección Nacional de Administración y Finanzas:

Licenciada Joselyn Chacón, Directora Nacional de DNAF
Licenciada Angélica Martínez, Jefa de Planificación
Licenciado Oscar Bolaños, Jefe de Estadística
Profesora Marlen Sánchez, Jefa de Investigación
Licenciada Edith Córdoba, Coordinadora del Diseño de la Investigación
Licenciada Clara García, Jefa de Departamento de Compras y Proveeduría
Licenciada María Marcucci, Subjefa de Departamento de Compras y Proveeduría
Licenciado Oscar López, Jefe de Relaciones Públicas
Licenciado Aurelio Martínez Aizpurúa, Jefe de Centro de Tecnología Educativa y Documentación

Organizaciones Comunitarias Consultadas:

Asociación Nacional de Sordos de Panamá
Asociación Nacional para la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en
la República de Panamá – ANPROSIS – REPA

**Derechos Reservados ® La Educación del Sordo en Panamá, un abordaje
para adecuar la oferta de los servicios en el marco de la Convención sobre
los Derechos de las Personas con Discapacidad. IPHE. Juno 2014**

REFLEXIÓN

“Cuando menos lo esperamos, la vida nos coloca delante un desafío que pone a prueba nuestro coraje y nuestra voluntad de cambio” ~ **Paulo Coelho**

A través de los hechos prescritos en la historia, se ha observado que los pensamientos sociales críticos son coherentes dentro de la gran diversidad de la cosmovisión de nuestra existencia; pues forma parte de una nueva corriente de expresión dialéctica que dinamiza la actual concepción para el desarrollo protagónico de las personas con discapacidad y en el caso de los Sordos, les otorga a este grupo minoritario lingüístico, de experiencias significativas que durante su vida, han sido valoradas y confirmadas como una esperanza nueva: el inmutable cambio de las cosas¹; en donde, se hace necesario la reinención de nuevas formas de trabajo, o de hacer las cosas de otras maneras que ofrezcan mejores y más oportunidades para todos sin excepción.

Colaborar con el prójimo siempre debe ser una de las más celebres acciones de cambio que realicemos como personas, miembros fructíferos de este universo. Pues al mejorar con cambios las circunstancias de los demás, especialmente a los grupos más vulnerables y con necesidades prioritarias, se apunta al desarrollo y progreso nacional e internacional; puesto que se generan aportaciones a la calidad de vida y a nuevas oportunidades para quienes tendrán el desafío de devolver responsablemente y con creces los beneficios recibidos.

Podríamos mencionar muchos hechos y evidencias de los grandes cambios que se están produciendo en el IPHE, pero en esta magnífica obra de investigación, se tematiza el apasionante mundo de la Educación del Sordo, su abordaje y adecuación de la oferta de servicios educativos y sociales para la habilitación y rehabilitación que por años pasó desapercibido y que en resonancia con el estudio y reconocimiento de la Lengua Señas, otorga a este grupo, logros y afirmaciones universales consagrados en la Carta de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Los sordos tienen derecho a una mejor educación.

Ya ha sido reconocido que priorizar sobre las necesidades de los que menos pueden, constituye una prueba máxima de amor y garantía social para la formación educativa de la población con discapacidad. Lo anterior se sustrae de artículo constitucional que plantea que “El interés social prima sobre el público y particular”². Por ello, concluyo con dos citas. La primera es de Tolstoi: “*Todos piensan en cambiar el mundo, pero nadie piensa en cambiarse a sí mismo.*” La segunda cita es de Kennedy: “*El cambio es ley de vida. Cualquiera que sólo mire al pasado o al presente, se perderá el futuro.*”

Noel Daniel – Asesor Técnico de Educación Especial – IPHE

¹ Arthur Schopenhauer

² Constitución Política de la República de Panamá

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL

“La muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida”

José Martí

*Hacemos un reconocimiento a la memoria de .la **Profesora Yadira Zamora**, quien en vida fue Subdirectora de la Escuela Nacional de Sordos (Q.e.p.d). Esta ilustre compañera formó parte de la comisión que elaboró la redacción y producción del cuadro: Educación Especial en alineación curricular transversal para las personas sordas e hipoacusicas. Su dedicación al trabajo y amor por esta población debe destacarse y reconocerse, máxime porque durante la confección de la alineación, participó activamente. Fue necesario analizar todo el proceso de aprendizaje lingüístico, sociolingüístico y psicolingüístico de las personas sordas y en cada momento ella, inspirada por su labor docente, expresaba su criterio técnico en la materia.*

Dios te bendiga y dé paz a tu alma.

ÍNDICE TEMÁTICO

A.	Presentación	6
B:	Fundamentos del bilingüismo	7
	1. Lengua de señas	9
	2. Lengua escrita	13
	3. Lengua oral	15
C.	Educación Especial en Alineación Curricular para la Sordera e hipoacusia:	15
	1. Cuadros de la Educación Especial en Alineación Curricular para la sordera e hipoacusia	18
	2. Propuesta educativa para la atención del niño sordo	20
D.	Propuesta de protocolo de intervención del alumno sordo e hipoacúsico dentro del Departamento de Voz, Audición y Lenguaje:	23
	1. Propuesta de protocolo	23
	2. Guía o Modelo de Intervención	27
E.	Investigación: <i>La educación del sordo en Panamá, un abordaje para adecuar la oferta de los servicios en el marco de la convención de los derechos de las personas con discapacidad</i>	32
	1. Diseño de Investigación	32
	2. Análisis de los resultados	76
	3. Comentarios y Recomendaciones de la investigación.	94
F.	Epilogo	98
	Referencias	100
	Bibliografía	101
	Infografía	102

LA EDUCACIÓN DEL SORDO EN PANAMÁ, UN ABORDAJE PARA ADECUAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ONU

A. Presentación

“Con la aparición del lenguaje como un sistema de códigos complejos que designan objetos, acciones, cualidades y relaciones, el hombre adquiere algo así como una nueva dimensión de la conciencia, en él se forman imágenes subjetivas del mundo objetivo que son dirigibles, o sea, representaciones que el hombre puede manipular, inclusive en la ausencia de percepciones inmediatas. Esto consiste en la principal conquista que el hombre obtiene con el lenguaje.” (Luria, 1987)

Con esta afirmación queda claro que el lenguaje es el vehículo por el cual se transmite el pensamiento y la herramienta que permite al ser humano satisfacer la necesidad de comunicarse consigo mismo y con los demás. Puede sostenerse que el proceso de comunicación es posiblemente la actividad que más influye en el comportamiento humano.

El caso que atañe a este estudio, que es la educación del sordo en Panamá, un abordaje para adecuar la oferta de los servicios en el marco de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, llama a la reflexión histórica de cómo fue cambiando la formación lingüística de esta población y por ende, el predominio de la lengua utilizada para su educación, inicialmente bajo un enfoque oralista y posteriormente bajo la doble visión del lenguaje, en donde al principio primo la lengua oral. Pero que al concebirse y respetarse el lenguaje natural del sordo, que es la lengua de señas, se sostiene la perspectiva de formación pedagógica bajo un enfoque bilingüista en el sordo e hipoacúsico; ya que sin la intervención apropiada de lengua de señas, la persona sorda queda vulnerable o prácticamente incomunicada bajo la perspectiva oral. Es decir, sin las herramientas necesarias para apoyarse en los procesos

lingüísticos - cognitivos que le aseguraran su inserción a la vida universitaria y al mundo laboral. Por ello, los sordos corren el riesgo de crecer con un lenguaje oral que en muchos casos, para ellos es deficiente, lo que disminuye su oportunidad de crecimiento y participación. Esta es una de las calamidades más terribles que puede padecer cualquier ser humano: el lenguaje es un elemento esencial en la comunicación y condición humana, permite el intercambio de conocimientos, pensamientos e ideas; a través del cual se adquiere o comparte información.

Sin embargo, el impacto que provoca la incomunicación, afecta además el desarrollo intelectual, por la falta de lenguaje; así como también, muy gravemente, el desarrollo emocional, por el aislamiento social al que se ve sometido la persona. Queda claro lo anteriormente escrito, cuando por medio de la lengua de señas se diluye tal situación, pues el sordo utiliza su propia lengua para comunicar sus ideas, pensamientos y sentimientos; expresa de manera espontánea e inteligente sus argumentos, necesidades y experiencias.

B. Fundamentos del bilingüismo

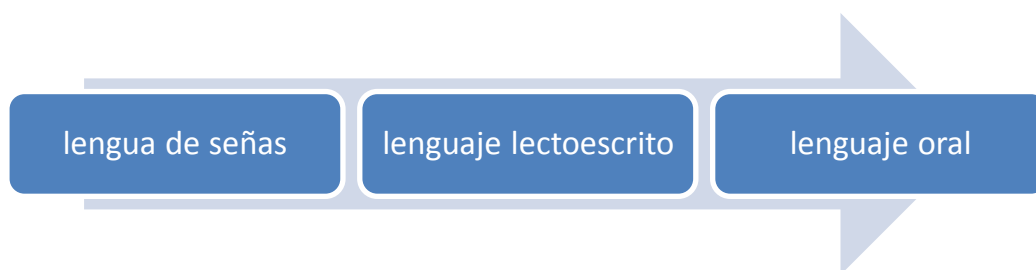
María Ángeles Rodríguez González, en su libro Lenguaje de Signo, de la Confederación Nacional de Sordos de España, señala que si bilingüe se considera a quienes desde su nacimiento han percibido dos lenguas en su entorno próximo, en proporción equivalente, y, después, el ambiente en el que se ha desarrollado su vida, es, asimismo, bilingüe, en el caso que nos ocupa, solo son bilingües los oyentes, hijos o nietos de sordos que vivan en su misma casa. Muchas de estas personas oyentes con familiares sordos continúan practicando el lenguaje de signos en las asociaciones de sordos. Además, suelen ser tremendamente conscientes en el terreno lingüístico porque viven muy directamente los problemas de comunicación que encuentra un sordo entre los oyentes, por ello eligen profesiones relacionadas con el mundo del sordo, como

maestros de niños sordos, intérpretes, traductores, etc., constituyendo un valioso enlace entre el grupo de sordos y el de los oyentes.³

Rodríguez continua haciendo énfasis en su obra sobre la extensión filosófica de a quiénes les corresponde considerarse bilingües, plantea “Son bilingües también, los sordos profundos que, desde la etapa pre – escolar, siguen el método de enseñanza basado en la comunicación total, es decir, en el aprendizaje de los dos sistemas.

Hemos tradicionalmente enfocado a la persona sorda desde una perspectiva clínica realizando una valoración desde esta configuración de que son sujetos que no oyen y al no oír no hablan, denominándolos con el término de “sordomudo”⁴. Hoy en día el enfoque socio-cultural y la visión de derechos colocan al sordo desde una visión de minoría lingüística dando valor a la lengua de señas y colocándola en los mismos niveles lingüísticos del lenguaje oral, aunque con características propias que las diferencian.

El bilingüismo se constituye así, no en la simple suma de dos lenguas, sino en un continuum de desarrollo de competencias entre ambas, vinculados metodológicamente dentro del proceso de adquisición de la lengua lecto-escrita.



Para las personas oyentes bilingüismo es el uso o competencias lingüísticas de una persona en dos lenguas orales. Para las personas sordas el bilingüismo se refiere al uso y/o competencias lingüísticas en dos lenguas sintáctica y

³ María Ángeles Rodríguez González, Lengua de Signos, Confederación Nacional de Sordos de España y Fundación ONCE para la Cooperación e Integración de las Personas con Minusvalía, Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003

⁴ La comunidad Sorda no acepta ser llamado de esta forma y este término tradicional no es actualmente utilizado, ni aceptado como referencia alguna de indicación hacia algún sujeto que tenga la condición de sordera.

gramaticalmente diferentes; una viso-gestual: la lengua de señas y la otra auditivo vocal: el lenguaje oral.

1. Lengua de señas

Ya ha sido demostrado por los teóricos de lingüística, que aun cuando hoy en día las lenguas de señas⁵ se utilizan casi exclusivamente entre personas sordas e hipoacúsicas, su origen es tan antiguo como el de las lenguas orales o incluso más. En la historia de la humanidad, la lengua de señas ha sido y sigue siendo empleada por comunidades oyentes. De hecho, los amerindios de la región de las grandes llanuras de América Norte, usaban una lengua de señas para entenderse entre las etnias que hablaban lenguas muy diferentes con fonologías extremadamente diversas. Pese a esto, no existen referencias documentales sobre estas lenguas antes del siglo XVII. Los datos que se poseen tratan, sobre todo, de sistemas y métodos educativos para las personas sordas.

En el siglo XVI Jerónimo Cardano, médico de Padua, en la Italia norteña, proclamó que las personas sordas podrían hacerse entender por combinaciones escritas de símbolos asociándolos con las cosas a que ellos se referían. En el año 1620 Juan de Pablo Bonet publica su *Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar los Mudos*⁶, considerado como el primer tratado moderno de Fonética y Logopedia, en el que se proponía un método de enseñanza oral de los sordos mediante el uso de señas alfabéticas configuradas unimanualmente, divulgando así en toda Europa, y después en todo el mundo, el alfabeto manual, útil para mejorar la comunicación de los sordos y mudos⁷. En 1817 Gallaudet fundó la primera escuela de la nación para las personas sordas, en Hartford, Connecticut, y Clerc se convirtió en el primer maestro sordo de lengua de señas de los Estados Unidos. Pronto las escuelas para las personas sordas empezaron a aparecer en varios estados. Entre ellos la Escuela de Nueva York que abrió sus puertas en 1818. En 1820

⁵ Lengua de Señas, http://es.wikipedia.org/wiki/Lengua_de_se%C3%B1as

⁶ En la actualidad, la comunidad de sordos de Panamá, no acepta este auto concepto y pide a la comunidad no referirse a su persona de esta manera.

⁷ Óp. Cit. Termino no agradable a los sordos.

otra escuela se abrió en Pennsylvania, y un total de veintidós escuelas se habían establecido a lo largo de los Estados Unidos por el año 1863.

En esta obra (entre las páginas 130 y 131) aparece un abecedario ilustrado mediante grabados calcográficos de los signos de las manos que representan las letras del alfabeto latino. Del tratado sobre *Reducción de las letras y Arte para enseñar a hablar los Mudos* se hicieron traducciones a las principales lenguas de cultura. Sobre la base del alfabeto divulgado por Bonet, Charles-Michel de l'Épée publica el siglo XVIII su alfabeto, que básicamente es el que ha llegado hasta la actualidad, siendo conocido internacionalmente como *alfabeto manual español*.

Con respecto a estudios Sociolingüísticos de la Lengua de Señas Panameñas (LSP), es importante señalar que aunque no existen evidencias de estudios realizados por panameños sordos e intérpretes entorno a los orígenes de la LSP; las bases fundamentales que estructuran a la Lengua de Señas han sido demostradas en investigaciones internacionales que defienden su planteamiento filosófico. Sin embargo, luego de una serie de reuniones entre las partes interesadas, se elaboró un documento titulado: *Fundamentación Legal y Lingüística de la Lengua de Señas*⁸, en el cual se concluyó que la Lengua de Señas Panameñas, tiene su estatus de tal, puede traducirse e interpretarse. Por ello, sí es pertinente en este sentido expresar que corresponde a la comunidad de sordos confeccionar los diccionarios en lengua de señas panameños para que la enseñanza de la misma sea preservada. Adicional a ello, se ha demostrado, luego del estudio de los campos interdisciplinarios de la Lengua de Señas que la Traducción e Interpretación, también datan de la antigüedad. Esto se evidencia por los registros antiguos del inicio de procesos comunicativos entre los pueblos, que hablaban otras lenguas y que les era requerido usar mediadores o

⁸ La Asociación Nacional de Sordos; la Asociación Nacional de Intérpretes; el Ministerio de Educación y el Instituto Panameño de Habilitación Especial. Comisión Accidental en el MEDUCA, Salón de Capacitación, 6 de julio al 8 de agosto de 1999

“intérpretes”⁹; y que para las modalidades y efectos del uso de la lengua de señas, la comunidad de los sordos requiere de proceso de intercambio entre las lenguas orales y las de señas.

Adicional, la lengua de señas se apoya en otras ciencias, tales como: la Filosofía e Historia; la Lingüística: Psicolingüística, Sociolingüística, Fonética y Logopedia; las Artes Visuales y Dramáticas; la Psicología y Sociología; entre otras. Por ello, es de suma importancia referirse en este estudio a algunas ciencias que apoyan a la Lengua de Señas figuran las siguientes;

- Lingüística: que aborda a la Fonética, la Fonología Abstracta (Querología), la Psicolingüística y la Sociolingüística. De hecho, la propia Lengua de Señas Panameñas (LSP) contiene dimensiones semióticas ¹⁰ o componentes lingüísticos: semántica, sintaxis y pragmática, que la sustentan y sus raíces provienen de la Lengua de Señas Americana (ASL), que se utiliza en los sordos estadounidenses; así como también tiene raíces de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) porque en sus inicios, profesionales sordos, maestros, técnicos e intérpretes de los países referidos a las lenguas de señas mencionadas, viajaron a Panamá para compartir sus conocimientos en lengua de señas; pero no cabe duda, que la semiótica de la LSP, también provenga a su vez, de las expresiones usuales de modismos no verbales, utilizados por las lenguas corporales que se hablan en las etnias indígenas o pueblos originarios; de las señales, modismos y expresiones faciales de la lengua española (de los inmigrantes del habitamiento de América), así como de los emigrantes africanos, ingleses, franceses, italianos, europeos, asiáticos, hebreos y de otras nacionalidades radicados en el istmo, que seguramente al convivir, conformaron parte de la expresión lingüística de los panameños.

⁹ Barreto, Alex y Busto, Omar; 2012; Traducción/Interpretación en plastilina, Ediciones ANISCOL, Bogotá, Colombia, pagina 17.

¹⁰ Explicado más adelante en la Alineación Curricular de la Lengua de Señas para la Educación del Sordo e Hipoacúsico

- Sociología: es la ciencia social que estudia los fenómenos colectivos producidos por la actividad social de los humanos, dentro del contexto histórico - cultural en el que se encuentran inmersos. En cuanto a su implicación en la Lengua de Señas como parte del desarrollo histórico cultural, se vincula al "Desarrollo Social Inclusivo", que se entiende como el diseño e implantación de acciones y políticas para el desarrollo socio económico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su estatus social, su género, edad, condición física o mental, su raza, religión, opción sexual, etc., en equilibrio con su medio-ambiente; su aporte busca remediar la condición de exclusión de las personas con discapacidad.
- La Pedagogía es la ciencia que tiene como objeto de estudio a la educación. Es una ciencia perteneciente al campo de las Ciencias Sociales y Humanas, y tiene como fundamento principal los estudios de Kant y Herbart. Usualmente se logra apreciar, en textos académicos y documentos universitarios oficiales, la presencia ya sea de Ciencias Sociales y Humanidades, como dos campos independientes o, como aquí se trata, de ambas en una misma categoría que no equivale a igualdad absoluta sino a lazos de comunicación y similitud etimológica. que encierra a la didáctica, constituye la parte teórica y práctica metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de señas panameñas.
- La Psicología, es la ciencia que trata de la conducta y de los procesos mentales de los individuos. La palabra latina *psicología* fue utilizada por primera vez por el poeta y humanista cristiano Marko Marulić en su libro *Psichiologia de ratione animae humanae (Psicología de la naturaleza del alma humana)* a finales del siglo XV o comienzos del XVI. Para los fines de la lengua de señas, aporta la formación de conceptos en las personas sordas mediante la lengua de señas; así como el desarrollo de pensamiento en el sordo, su aprendizaje, su motivación, sus emociones y las características de su cultura.

- Existen otras ciencias que aportan significativamente a la Lengua de Señas, como la historia y filosofía; no obstante, la fundamentación de la Lengua de señas contiene disciplinas de las áreas del conocimiento científico y humanístico primordialmente pero por razones de aplicación en el ingenio e innovación, también se apoya en el área tecnológica.

2. Lengua escrita.

Actualmente es conocido que el acto lector y el acto escritor constituyen momentos diferenciados. Isabel Solé (1987) propone incluso un abordaje aún más amplio y pone la importancia también en el texto al cual el lector se enfrenta y define lectura como el producto de la interacción entre un texto y un lector que hace un tratamiento determinado de la información según su propósito, sus conocimientos previos y las estrategias lectoras para abordarlo.

El acto lector es una actividad mental compleja en la que intervienen y se interrelacionan una serie de actitudes, capacidades y habilidades metalingüísticas que posibilitan la comprensión y la fluidez de la lectura. Uno lee cuando comprende; no es solamente el mero descifrar o sea el reconocimiento visual de las palabras. Uno debe ser capaz de procesar la información de un texto escrito y darle una interpretación. Visto desde otro ángulo, al comprender un texto y producir ideas, se piensa (es saber), al realizar las ideas, procedimientos, actitudes o acciones (es saber hacer) y al hacer tales realizaciones, lo mejor posible (es saber ser).

Cabe señalar en este contexto, también la íntima relación entre el lenguaje hablado y lecto escrito o sea que requiere del nivel fonológico para activar el nivel semántico (Wernike 1874, Johnston y Halle 1988) por lo contrario, la psicología cognitiva propone que no se requiere de la mediación fonológica en este proceso.

En cuanto al acto escritor, es el proceso de producir un texto escrito con o para una finalidad concreta. Al escribir, uno realiza un proceso de comunicación real, además de un proceso cognitivo complejo, pues la redacción o escritura

contempla un tema, un destinatario y un propósito, que según Anna Campus (1994) se requiere de tres subprocesos: planificar, textualizar y revisar.

Por otra parte, el aprendizaje de la lectura y escritura requiere de componentes esenciales que deben desarrollarse en los individuos: el reconocimiento de palabras, la fluidez lectora, el vocabulario, la comprensión lectora y proceso de adquisición de la escritura. Sin embargo, en el tránsito de aprendizaje que realizan los lectores iniciales entre el reconocimiento de palabras y un nivel aceptable de fluidez lectora, hasta llegar a la comprensión del texto y su escritura, depende de la habilidad desarrollada de una lectura fluida que facilite el entendimiento de lo que se lee.

En el caso de los sordos, esta situación crítica sobre el aprendizaje de la lectura y escritura, observada durante su educación requiere de profundización y de una explicación posible de ese tránsito, en primer lugar, porque la lengua oral tiene una relación biunívoca, término a término con la lengua escrita, no así la lengua de señas con respecto a la lengua oral, ni con la lengua escrita. También, la escuela orienta hacia la consecución de habilidades académicas más que al dominio de los procesos de aprendizaje; y en segundo lugar y como consecuencia, de la misma sordera, existen dificultades en la comprensión que deben estudiarse desde la perspectiva de una conciencia fonológica, entendiéndose que la práctica continua y constante ofrece posibilidades de aprendizaje de estrategias de fluidez y comprensión lectora a los lectores iniciales en su dimensión metacognitivas:

En experiencias individuales de los realizadores del presente estudio, se corrobora lo anteriormente escrito en el párrafo; existen casos de sordos que leen y escriben muy bien, pero para haber llegado a esos niveles, han tenido que haber realizado esfuerzos metacognitivos, que incluyen la memorización de frases completas, la revisión continua del sentido de la expresión escrita, hablada y en señas; como también, la utilización continua de las mismas expresiones y en el empleo o frecuencia de usabilidad de la lengua escrita, oral y en señas de tales expresiones, ideas o pensamiento, lo que en términos de dominio asegura el poliglotismo al cual se enfrenta el sordo. Debe tener dominio de la lengua de señas, lengua

escrita y la lengua oral, con todas sus referencias y componentes lingüísticos que la sustentan.

3. Lengua oral el lenguaje oral

Al observar con detenimiento todas las definiciones anteriores, se constata que todas las explicaciones referentes a la lengua de señas, lengua escrita y la lengua oral tienen una finalidad común, “la intención de comunicación”. Se entiende actualmente por comunicación: al proceso por el cual una o más entidades o personas interactúan a través de códigos (Lenguas) que se transmiten por un canal y que buscan lograr un propósito en quien lo recibe, independientemente que estos códigos sean señas, escritos u orales; debemos volver a recordar su carácter social por lo que la comunicación es opción, es esfuerzo, es proceso y resultado de compartir significados y valoración humana. Es una opción por ser un valor primordial del ser humano; es un esfuerzo porque implica transformaciones, atención a símbolos, esfuerzo de interpretación; al igual que compartir los significados y valores.

Según Carlos Patiño (1969) “es base y requisito obligatorio de toda agrupación humana ya que hace posible la constitución, organización y preservación de la colectividad, y es desde esta mira que debe ser entendido el bilingüismo.

C. Educación Especial en Alineación Curricular para la Sordera e Hipoacusia¹¹

Los cuatro ejes curriculares o pilares de la educación que se trabajan en los procesos pedagógicos para garantizar una formación integradora contemplan los siguientes: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser; esto no escapa a la formación de la Lengua de Señas; que además de poseer fundamentos epistemológicos que sustentan su estatus de tal, en su parte lingüística y legal, se orientan mediante estudios profundos, técnicos y sistemáticos apoyados en la Historia, la Lingüística, la Psicolingüística, la

¹¹ Los cuadros de este documento han sido tomado de la investigación documental: Educación Especial en Alineación Curricular por Especificidad, “Políticas, lineamientos estratégicos y valoración de las dimensiones de la discapacidad, IPHE, junio 2014.

Sociolingüísticas, la Pedagogía, la Psicología, la Sociología, la Didáctica, las Artes Visuales y Dramáticas, la Biología, la Medicina, en Estudios Culturales, Estudios Literarios, en la Filosofía, Letras, la Deontología, el Derecho y las Ciencias Políticas. También, su preparación, formación y aprendizaje involucra la participación en escenarios comunitarios, tales como: el educativo, social, cultural, religioso, legal y de la salud.

El estudio científico de las lenguas de señas¹², ha revelado que poseen todas las propiedades y complejidades propias de cualquier lengua natural oral. A pesar de la generalizada y errónea concepción de que son "lenguas artificiales". En concreto se han encontrado los siguientes hechos relativos a las lenguas de señas que proporcionan los lingüísticos necesarios para clasificarlas como lenguas naturales:

- Poseen una fonología abstracta, llamada en este caso querología, analizable en términos formales en rasgos de posición, orientación, configuración, en un modo análogo a como son analizados los fonemas de las lenguas orales. Además la realización de cada signo está sujeto al mismo tipo de variedad que los sonidos de las lenguas orales (variación dialectal, asimilación, cambio lingüístico).
- Poseen una sintaxis que obedece los mismos principios generales que las otras lenguas naturales, y tienen algunos mecanismos de formación de palabra productivos que permiten afirmar la existencia de procesos morfológicos.
- La adquisición de una lengua de señas por parte de bebés (sordos u oyentes) sigue un proceso paralelo a la adquisición de una lengua oral por parte de un niño oyente.
- Existen comunidades estables de hablantes, cuya lengua presenta tanto variaciones dialectales, modismos propios de cada comunidad, y está sujeto al mismo tipo de cambio lingüístico universalmente detectado en todas las lenguas naturales (las lenguas artificiales carecen de estas características).

¹²Lingüística de la Lengua de Señas, 2013 http://es.wikipedia.org/wiki/Lengua_de_se%C3%B1as

- Las lenguas de señas, al igual que las orales, se organizan por unidades elementales sin significado propio (lexemas).

Históricamente, el primero en analizar las lenguas de señas en términos lingüísticos fue el jesuita español, padre de la Lingüística Comparada, Abate Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809). En su obra, editada en Madrid en 1795, *Escuela Española de Sordomudos o Arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*, es decir, dos siglos antes de que William C. Stokoe hiciera lo propio con la *Lengua de Señas Estadounidense (ASL)*. Algunos países reconocen en su legislación la lengua de señas como lengua nacional (En Panamá, Ley No.1 de 28 de enero de 1992, por la cual se protege a las personas sordas. Art. 2, párrafo).

Las corrientes pedagógicas actuales hacen hincapié en un proceso de enseñanza-aprendizaje que estimule la creatividad de los estudiantes, la participación activa en el proceso de apropiación de los conocimientos, la mayor ejercitación en el aprendizaje autónomo, y el enfoque curricular por competencias.

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA – SORDOS E HIPOACUSICOS (0 – 6 AÑOS)

Valoración de las dimensiones de la Sordera e Hipoacusia	Dimensiones Estimulación Temprana y Preescolar	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans - disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración del funcionamiento auditivo y de la percepción de las dimensiones del sonido (especialmente el tono y la intensidad)</p> <p>Conducta adaptativa; Adaptación psicoafectiva, interpersonal, comunicativa</p> <p>Capacidad de aprendizaje lingüístico y de los procesos psico lingüísticos y sociolingüísticos</p> <p>Acceso a la información, comunicación y conocimiento</p> <p>Identidad y autonomía personal</p> <p>Interacción con el medio físico, social y comunitario</p>	<p>Adaptación al medio</p> <p>Valoración y desarrollo temprano. evolutivo e integral del niño</p> <p>Valoración y desarrollo de sus potencialidades</p> <p>Estimulación y desarrollo integral de habilidades y destrezas específicas en el niño y la niña</p> <p>Autonomía e independencia</p> <p>Valoración de las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural</p> <p>Fomento de la formación en valores</p>	<p>-Psicomotricidad y Nutrición.</p> <p>-Salud y Nutrición.</p> <p>-Sentido percepción</p> <p>-Cognitiva, Lingüística: Lenguaje y Comunicación.</p> <p>-Estimulación Musical Integral y Ritmo</p> <p>-Socio – afectiva: Socialización, Valores e Inteligencia Emocional.</p> <p>-Conocimiento del Ambiente Natural, el Ecosistema y el Ambiente Social.</p> <p>-Desarrollo del pensamiento Lógico - Matemático</p>	<p>-Gruesa, Fina y Esquema Corporal</p> <p>-Alimentación, Hábitos e higiene personal</p> <p>-Estimulación y discriminación: visual, auditiva, gustativa, olfativa, somestésica, Sinestésica y propioceptiva vestibular.</p> <p>-Expresión gestual y oral: Capacidad pre lingüística, contacto visual, gestos, vocalizaciones, balbuceo manual</p> <p>-Secuencias rítmicas, juegos corporales para el desarrollo de la entonación y la melodía</p> <p>-Personal Social, Social Afectiva en el entorno familiar, escolar y social</p> <p>-Conocimiento físico, social y sus procesos, Noción del tiempo y el espacio</p> <p>-Apresto a las matemáticas – figura, Forma, Fondo, tamaño</p>	<p>-Entrenamiento propioceptivo vestibular</p> <p>-Configuración de posición y movimientos de las manos (universales lingüísticos y clasificadores)</p> <p>-Coordinación de la expresión corporal y gestual con otros sentidos y acciones motoras</p> <p>-Utilización de lengua visual, gestual, corporal y oral</p> <p>Integración del equilibrio estático y dinámico</p> <p>-Utilización de las ayudas técnicas auditivas: audífono, amplificadores de audio, entre otros</p> <p>-Integración de tiempo, espacio y movimiento</p> <p>-Conocimiento del propio cuerpo e imagen corporal.</p> <p>-Integración de la conciencia fonológica</p> <p>-Identidad cultural del sordo</p> <p>Integración Neurosensorial</p>	<p>-Desarrollo de la Lengua Visual, Gestual y Corporal</p> <p>-Desarrollo afectivo y emocional</p> <p>-Desarrollo Sensorial</p> <p>-Desarrollo Perceptivo – Cognitivo y psicomotor</p> <p>-Desarrollo espacial Comunicación y Lenguaje: Lengua de Señas, Lengua visual, Lengua gestual, Lengua escrita y lengua corporal y oral</p> <p>-Autonomía personal</p> <p>-Paralingüística y contextualización: Elementos no verbales: Caracterización, arte dramático y teatro; Elementos verbales: Tono, variante de entonación y duración; intensidad o volumen de la voz; llanto, risa, fluidez, control de los órganos respiratorios y fonoarticulatorios</p>	<p>-Lengua de Señas Panameñas</p> <p>-Psicomotricidad y Ritmo: Esquema Corporal, equilibrio estático y dinámico</p> <p>-Estimulación y entrenamiento Sensorial: - Percepción y discriminación espacial, auditiva, visual, gustativa, olfativa, somestésica, Sinestésica</p> <p>-Desarrollo de la lengua visual: dibujo, marca, logo, sello, etiqueta, signo, detalles, símbolos, campo, colores, modelos.</p> <p>-Gnosias y praxias</p> <p>-Proxemia: interacción con los objetos y las personas (distancia)</p> <p>Kinesis: Componentes manuales; Configuración, articulación, dirección de las manos y los puntos de contactos; Posturas; Movimiento Ocular,</p> <p>-Gestemas: Rasgos y componentes no manuales, mirada y expresión facial</p> <p>-Apresto a la Lengua Escrita, deletreo manual y conceptualizaciones.</p> <p>-Lengua Oral: lectura labio facial, articulación y voz, lenguaje expresivo, organización del lenguaje, estimulación auditiva</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el niño sordo (Enfoque Metodológico)</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional</p> <p>Estimulación Multisensorial</p> <p>Enfoque Multidimensional</p> <p>Enfoque Conductista</p> <p>Enfoque Psicolingüístico</p> <p>Enfoque Sociolingüístico</p> <p>Enfoque Sociocultural</p> <p>Tratamiento de Conductas Problemáticas</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista</p> <p>Enfoque por competencia</p> <p>Enfoque Holístico – Biopsicosocial</p>	<p>Servicio de Educación Especial: Maestro especializado Psicopedagogo Psicomotricista Directivos Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: Psicología Trabajo Social Terapia Ocupacional Terapia Física Fonoaudiología Terapia de Lenguaje Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: Pediatría Psiquiatría Neurología Odontología Enfermería Medicina de Rehabilitación Oftalmología Optometría Otorrino Foniatría Ortopedia</p>	<p>Programa de Tamizaje Neonatal</p> <p>Servicio de Fonoaudiología</p> <p>Programa de Voz, Audición y Lenguaje – Audiometrías</p> <p>Servicio de Ayudas Técnicas y Audífonos</p> <p>Informática - Tecnologías de la Información y Comunicación para Sordos</p> <p>Programa detección y evaluación auditiva y visual</p> <p>FECE</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta</p> <p>Festival de Arte</p> <p>Coro Institucional</p> <p>Deportes para sordos</p> <p>Asociación de Padres de Familia</p>	<p>Comunicativa</p> <p>Pensamiento Lógico-Matemático</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Social y ciudadanía.</p> <p>Cultura Artística</p> <p>Aprender a Aprender</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>La Familia</p> <p>Medio Ambiente</p> <p>Los Valores</p> <p>Salud, Seguridad Personal y Laboral</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades</p> <p>Educación para el Trabajo</p> <p>Educación para la Convivencia</p> <p>Educación para el Deporte</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA SORDOS E HIPOACUSICOS, 1° – 6° GRADO

Valoración de las dimensiones de la sordera e hipoacusia	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración del funcionamiento auditivo y de la percepción de las dimensiones del sonido (especialmente el tono y la intensidad)</p> <p>Conducta adaptativa; Adaptación psicoafectiva, interpersonal, comunicativa</p> <p>Capacidad de aprendizaje lingüístico y de los procesos psico lingüísticos y sociolingüísticos</p> <p>Acceso a la información, comunicación y conocimiento</p> <p>Identidad y autonomía personal</p> <p>Interacción con el medio físico, social y comunitario</p>	Humanística	Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Inglés Expresiones Artísticas	<p>Configuración de posición y movimientos de las manos (universales lingüísticos y clasificadores)</p> <p>Coordinación de la expresión corporal y gestual</p> <p>Utilización de lengua visual, gestual y corporal</p> <p>Utilización de las ayudas técnicas auditivas</p> <p>Identidad cultural del sordo</p> <p>Interacciones sociales y comunicativa</p> <p>Niveles de competencia en lenguaje oral o en lengua de señas</p> <p>Opciones comunicativas, oral y gestual</p>	<p>Desarrollo de habilidades y estrategias comunicativas</p> <p>Código comunicativo común en el ámbito educativo</p> <p>Comunicación y lenguaje (Lengua de Señas, Lengua visual, Lengua Gestual, Lengua Oral, Escrita y Corporal)</p> <p>Paralingüística y contextualización</p>	<p>Lenguaje: articulación, léxico y estructuración</p> <p>Movimiento laríngeos</p> <p>Sistemas de comunicación útil y estructurado: pensamiento abstracto, categorización, estructuración y sistematización de la realidad</p> <p>Aprendizaje de un lenguaje gestual de apoyo</p> <p>Lengua de Señas Panameñas</p> <p>Lengua Escrita</p> <p>Lengua Oral: lectura labio facial, articulación y voz, lenguaje expresivo, organización del lenguaje,</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional</p> <p>Estimulación Multisensorial</p> <p>Enfoque Multidimensional</p> <p>Enfoque Conductista</p> <p>Tratamiento de Conductas Problemáticas</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista</p> <p>Enfoque por competencia</p>	<p>Servicio de Educación Especial: Maestro especializado</p> <p>Psicopedagogo</p> <p>Psicomotricista</p> <p>Directivos</p> <p>Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: Psicología</p> <p>Trabajo Social</p> <p>Terapia Ocupacional</p> <p>Terapia Física</p> <p>Fonoaudiología</p> <p>Terapia de Lenguaje</p> <p>Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: Pediatría</p> <p>Psiquiatría</p> <p>Neurología</p> <p>Odontología</p> <p>Enfermería</p> <p>Medicina de Rehabilitación</p> <p>Oftalmología</p> <p>Optometría</p> <p>Otorrino</p> <p>Foniatría</p> <p>Ortopedia</p>	<p>Servicio de Fonoaudiología</p> <p>Programa de Voz, Audición y Lenguaje – Audiometrías</p> <p>Servicio de Ayudas Técnicas y Audífonos</p> <p>Informática - Tecnologías de la Información y Comunicación para Sordos</p> <p>Programa detección y evaluación auditiva y visual</p> <p>FECE</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta</p> <p>Festival de Arte y Coro Institucional</p> <p>Deportes para sordos</p> <p>Asociación de Padres de Familia</p>	<p>Aprender a Aprender</p> <p>Comunicativa</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Lógico-Matemática</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal</p> <p>Social y ciudadanía.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>La Familia</p> <p>Medio Ambiente</p> <p>Los Valores</p> <p>Salud, Seguridad Personal y Laboral</p> <p>La Sociedad</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades</p> <p>Educación para el Trabajo</p> <p>Educación para la Convivencia</p> <p>Educación para el Deporte</p> <p>Educación para el Crecimiento personal.</p>
	Científica	Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física									
	Tecnológica	Tecnologías									

Propuesta educativa para la educación del niño sordo

El modelo de educación bilingüe, o modelo sociocultural, nace desde los inicios de la educación del sordo. La tendencia era la educación basada en el alfabeto manual y la lengua de señas. Sin embargo, empieza a tomar fuerza la postura sobre la educación oralista. Luego del Congreso Internacional de Educadores en Milán de 1880, escenario en el que se debatió como debía ser la educación de las personas sordas, se procede a votar después de una serie de conferencias, la prohibición oficial del uso de las lenguas de señas en las escuela y la obligación de llevar a cabo una educación puramente oralista, basada en el aprendizaje de la lengua oral exclusivamente.¹³.

Posteriormente y a partir de 1960, cuando empieza a recuperarse el reconocimiento de las lenguas de señas y el respeto a los Derechos Humanos de las personas sordas que se vuelve la mirada hacia esta perspectiva que presupone un enfoque antropológico hacia la sordera, mirada que contempla a los sordos como una **minoría lingüística y cultural**, que con su lengua y cultura se asegura que pueden alcanzar un desarrollo pleno. Según los teóricos de la época, los estudios demuestran que la lengua de señas tiene el valor lingüístico y expresivo a cualquier nivel de abstracción. El aprendizaje temprano de la lengua de señas favorece la comprensión y el desarrollo cognitivo. Finalmente, el oralismo, como único medio de aprendizaje, no estaba dando resultados esperados. Por más que se tratase de oralizar a las personas sordas, según Harlan Lane, estos nunca dejan de utilizar ni cambian la lengua de señas por el habla, lo mismo que las dificultades que experimentan las personas sordas en el dominio de la lengua oral es eminente, pues la incomunicación produce barreras que únicamente pueden ser solucionadas desde la perspectiva de una lengua visual, la lengua de señas.

13

https://docs.google.com/presentation/d/1DyN_2qHXsOonrvnZjbEyWMnCNJ5AjHnMs8FmanuCrRE/edit?pli=1#slide=id.p20

De allí, luego de la aceptación de la lengua de señas como lengua natural de las personas sordas, surgen planteamientos que responden al punto medio de discusión sobre si es eficaz que una personas sorda aprenda bajo la perspectiva de ambas lengua, su lengua materna que es la lengua de señas y la lengua de la mayoría o del entorno hablante donde se desenvuelve que es la lengua oral. Esta consideración abre espacio a aportaciones expresas encontradas en los casos de otras minorías lingüísticas, que poseen una lengua materna que no es precisamente la lengua oral dominante del entorno, y que dados los estudios, se recomienda la enseñanza o educación bilingüe para así respetar los aportes culturales.

Por ello, algunos fundamentos del modelo educativo para sordos responden a criterios vinculados con la investigación lingüística de las lengua de señas, a la aplicación de los resultados del conocimiento científico sobre la educación bilingüe para alumnado oyente, a la mejora en la autoestima de los estudiantes sordos a través de la identidad cultural y a mejores resultados académicos en niños sordos, hijos de padres sordos.

A lo largo de la historia de la Sordo pedagogía, el tema de la comunicación de las personas sordas ha resultado un enigma para especialistas, maestros e investigadores, por lo que muchos han sido los intentos por optimizar su lengua oral en vez de profundizar los estudios en la lengua de señas. Es decir, en el campo de acción de la Lingüística como ciencia se excluye el análisis la Lengua de Señas y se remite para su análisis a la Semiótica, la cual tampoco le dedica la atención que se requiere la Lengua de Señas como Lengua Natural de las personas sordas.

En el caso de Panamá, el reconocimiento de la Lengua de Señas, fue otorgado mediante la Ley No.1 de 28 de enero de 1992, pero las aportaciones relativas sobre los estudios sociolingüísticos y psicolingüísticos puede decirse que son apreciados, muchos años después, lo cual realmente para esta investigación toma relevancia. No obstante, a nivel internacional existen investigaciones relevantes en el campo de la lingüística y comunicación del sordo escolar, tales procesos o

modelos, son apreciados en Stokoe, W(1960), Claros, R(1993), Proensa, J (2001), Hernández, I (2005). A estos celebres investigadores lingüistas, se les atribuye aportaciones directas con la educación del sordo y su vinculación con el entorno social, familiar, escolar y laboral. Pero la necesidad de reconocer a la Lengua de Señas como Lengua Natural de los escolares sordos hace posible que se dirija la educación de manera óptima. La evolución histórica de la problemática de la comunicación del sordo ha supuesto el tránsito por diferentes Modelos de Comunicación: Oralismo, Lengua de Señas, Bimodalismo, Comunicación total y últimamente, el Bilingüismo.

En el caso del bilingüismo, sus bases epistemológicas tienen fundamento en las dimensiones lingüísticas, sociológicas, pedagógicas y psicológicas. Los estudios actuales aceptan la lengua de señas como un lenguaje con características propias, tal como fue señalado anteriormente en este documento y sostienen que los niños y niñas sordas e hijos de padres sordos usuarios de la lengua de señas, siguen en la adquisición de la lengua un desarrollo evolutivo cognitivo y lingüístico similar al de los niños y niñas oyentes con respecto a la lengua oral. Esto nos permite afirmar la necesidad de que este modelo lingüístico es adecuado para los niños, niñas sordas y a la vez la necesidad de que los sordos constituyan una ratio equilibrada con el resto de los profesionales del centro escolar, evitándose importantes diferencias de status lográndose el mismo equilibrio y prestigio de ambas lenguas.

D. Propuesta de Protocolo de intervención del alumno sordo o hipoacúsico dentro del Departamento de Voz, Audición y Lenguaje – IPHE

Este protocolo responde a la necesidad de gestionar buenas prácticas dentro del departamento de fonoaudiología con respecto a la población sorda e hipoacúsicas que se atiende. Siendo que el diseño e implementación de un flujo de atención como este requiere de la participación e intervención de los profesionales involucrados, es aconsejable, que esta propuesta sea revisada a profundidad y actualizada según los criterios técnicos que tenga a bien reformular o replantear el equipo técnico de fonoaudiología.

En consideración a la nueva concepción de intervención técnico pedagógico hacia las personas con sordera e hipoacusia, se contemplan las dimensiones lingüísticas en su parte gestual, visual, oral, verbal y escritora. Además, queda expreso mediante este esbozo que la alternativa de intervención aplicable a esta población por parte del equipo transdisciplinario, en el cual está incluido el técnico de fonoaudiología será “el bilingüismo”. Lo que sugiere de la misma forma que los demás equipos técnico ¹⁴ deberán hacer los ajustes necesarios para la implementación de un protocolo similar en su gestión intervencionista.

Propuesta de protocolo:

1. El ingreso al servicio de Fonoaudiología se dará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de procedimiento del Ministerio de Educación, el Programa Educativo Individual y el flujograma de atención (Documentos Adjuntos).
2. Los estudiantes con diagnóstico establecido ingresan por medio del Programa de Estimulación Precoz o provenientes también con diagnóstico de alguna institución de salud de la comunidad de manera directa. Los estudiantes que sean referidos al Departamento de Voz, Audición y Lenguaje serán remitidos al punto N° 1.

¹⁴ Trabajadores Sociales, Psicólogos, Terapeutas Físicos, Terapeutas Ocupacionales entre otros.

3. Una vez ingresado a la institución, la Unidad de coordinación canalizará a un determinado Programa acorde a su diagnóstico establecido.
4. El ingreso al Departamento de Voz, Audición y Lenguaje se dará por medio de una referencia detallada del director del Programa o Escuela, docente u otro especialista dentro de la Institución (Psicología, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Fisiatría, Pediatría, Neurología, Otorrinolaringología, Odontología, Oftalmología, Ortopedia, Psiquiatría)
5. Entrevista o Anamnesis al acudiente acorde al documento que reposa en el departamento (Documento Adjunto).
6. Verificación de Evaluación Audiológica donde será remitido a la sección de Audiología del IPHE para actualizar o corroborar Diagnóstico Audiológico.
7. Evaluación del Lenguaje: El estudiante será evaluado con evaluaciones cualitativas tales como:
 - a. Evaluación cualitativa según lista de cotejo del desarrollo secuencial natural del niño de 12 meses a 5 años de edad.

Referencia: “Los Problemas de la Audición en la Edad Preescolar (Identificación, Diagnóstico y Tratamiento del Niño Sordo- Enfoque de la Terapia Auditivo Verbal) Autores: Lilian Flores Beltrán y Pedro Berruecos Villalobos.

- b. Evaluación según edades auditivo verbales y etapas de Desarrollo.

Pruebas Estandarizadas:

Se aplicarán pruebas estandarizadas cuando según cuadro de edades auditivo verbales se encuentre en un nivel IV o superior a este.

- c. Registro Fonológico Inducido (Monfort y Juarez 1989) Rango de edad de 3 años a 6 años 5 meses: Consta de 57 láminas con dibujos, manual de evaluación y hoja de registro. Evalúa la expresión espontánea y la repetición.
 - d. Test de Vocabulario en Imágenes Peabody (Lloyd M. Dunn 1959). Rango de 2 años 5 meses a 18 años): Consta de 150 ítems ordenado según su dificultad donde sólo señalará la respuesta. Evalúa nivel de vocabulario adquirido.
 - e. Prueba de Lenguaje Oral de Navarra-PLON (Aguinaga y Cols,1991) Rango de edad de 4 años a 6 años: Consta de material gráfico específico para cada una de las edades y de las áreas a evaluar. Evalúa forma, contenido y uso de lenguaje.
 - f. Test Illinois de Aptitudes Psicolingüísticas (Kirk y Cols 1968) Rango de edad de 2 años 5 meses a 10 años 5 meses: Consta de 1 manual, 3 cuadernillos y 1 hoja de respuesta donde evalúa comprensión auditiva, comprensión visual, memoria secuencial visomotora, asociación auditiva, memoria secuencial auditiva, asociación visual, integración visual, fluencia verbal, integración gramatical, expresión motora e integración auditiva.
8. Referencia a otros especialistas.
9. Firma del contrato de atención del servicio de Fonoaudiología por parte del padre o acudiente (Ver Adjunto).

10. Intercambio de información para la planificación: Se realizará con el docente y otros especialistas involucrados en el caso.
11. Cita con el padre de familia o tutor, para entrega de resultados y plan de tratamiento.
12. Citas de seguimiento.

**INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y MÉDICOS
DEPARTAMENTO DE VOZ, AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

GUIA O MODELO DE INTERVENCIÓN

Nombre: _____

Cédula: _____

Edad: _____

Fecha de Nacimiento _____

Fecha de Evaluación _____

Dx. Audiológico

Dx. Logopédico

Fonoaudiólogo

Referencias a:

Objetivo

General:

Objetivos

Específicos

Articulación

Habla

Voz

Recomendaciones

E. INVESTIGACIÓN

1. Diseño de Investigación

El presente diseño corresponde al plan o estrategia ejecutada para obtener la información de la investigación:

I. TITULO PROYECTO

La educación del sordo en Panamá, un abordaje para adecuar la oferta de los servicios en el marco de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad - ONU

II. AUTORES

Noel Daniel
Eneida Ferrer Ferguson
Ema Barragán

Colaboradores:

Mariana Santoya, Departamento de Voz, Audición y Lenguaje del IPHE

Yadira Zamora, Subdirectora de la Escuela Nacional de Sordos (q.e.p.d.).

Dalvis Atkins, Subdirectora de la Escuela Nacional de Sordos

Padres de Familia de personas con sordera e hipoacusia

Asociación Nacional de Sordos de Panamá, ANSPA

Asociación Nacional de Intérpretes, ANPROSIS - REPA

Profesionales que trabajan en la temática y con las personas sordas e hipoacusicas

Docentes en Educación Especial y de la Escuela Nacional de Sordos

Personas Sordas Adultas y Profesionales

Grupos de personas encuestadas, vinculados a la sordera.

Profesora Ada Sánchez de Romero, Maestría en Educación Especial

III. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surge debido al interés y a la necesidad de adecuar la oferta de servicios en las áreas de promoción, prevención, habilitación y rehabilitación y educación para la población con sordera e hipoacusia a la luz de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (CDPD) y el Protocolo Facultativo de la Convención.

En cuanto a la habilitación y rehabilitación el artículo 26¹⁵ señala textualmente:

1. Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas:
 - a) Comiencen en la etapa más temprana posible y se basen en una evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona;
 - b) Apoyen la participación e inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad, sean voluntarios y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad, incluso en las zonas rurales.
2. Los Estados Partes promoverán el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación.

¹⁵ Leyes y Decretos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Secretaria Nacional de Discapacidad, Política de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, Gobierno Nacional, Ley No.25, de 10 de julio de 2007. página 39

3. Los Estados Partes promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación.

En cuanto a la educación el artículo 24¹⁶ señala en sus acápites 3, 4 y 5 lo siguiente:

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:
 - a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
 - b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
 - c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.
4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.

Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos

¹⁶ Leyes y Decretos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Secretaria Nacional de Discapacidad, Op. Cit., páginas, 36 -38

apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad

Esta investigación puntualizará a través de revisión de documentos nacionales e internacionales, encuestas y entrevistas la situación de la oferta de servicios a la luz de los artículos antes señalados de la CDPD y propondrá basada en la política actual de discapacidad y el rol legal que le toca al IPHE “una propuesta de ejecución y desarrollo de la política pública focalizada, que permita la oferta de servicios pertinente para esta población que asegure el acceso al desarrollo pleno”, que le ha sido negado históricamente.

IV. PROBLEMA

La UNESCO estima que a nivel mundial alrededor de 40 de los 115 millones de niños y niñas que están fuera de la escuela en el mundo tienen alguna discapacidad. Y solamente el 2% de los niños y niñas en esta situación consiguen concluir sus estudios. La tasa mundial de alfabetización de personas adultas con discapacidad llega apenas al 3%, y al 1% en el caso de las mujeres con discapacidad (PNUD, 1998).

El monitoreo internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en las Américas realizado por la Red Internacional sobre Discapacidad (IDRM, 2004) al comparar la población infantil con discapacidad estimada con la cantidad de niños inscritos en el sistema educativo, se observa que sólo entre el 20% y el 30% de los niños con discapacidad asisten a la escuela” (IDRM, 2004, pág. 15)

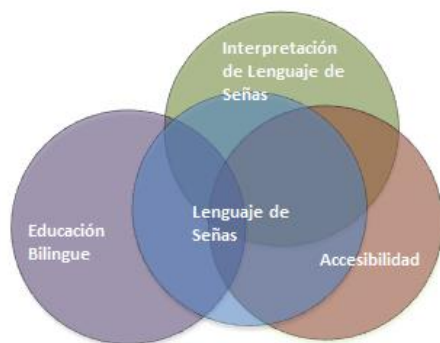
Las estadísticas disponibles sobre los índices de abandono o deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son escasas. También lo son, las informaciones estadísticas disponibles, y casi inexistentes que cotejan estos

índices con los que corresponden a los alumnos/as sin discapacidad, e igualmente son escasos los datos sobre el éxito o el fracaso escolar (absoluto y comparativo) de esta población.

En América Latina y el Caribe, de acuerdo a datos del Banco Mundial, sólo entre el 20% y el 30% de los niños/as con discapacidad asiste a la escuela y que éstos, cuando entran, suelen ser excluidos enseguida de los sistemas educativos.

Datos recientes obtenidos durante la Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas en Panamá, el Presidente de la Federación Mundial de Sordos, Colín Allen en su disertación sobre el tema: Piensa Globalmente, Actúa Localmente¹⁷, indico que la situación de la población sorda a nivel mundial es realmente grave, las Organizaciones internacionales de sordos calculan que el 90% de los niños y adultos sordos del mundo nunca han ido a la escuela por lo que son más o menos iletrados. Este escenario es realmente alarmante si la comparamos con la situación de las personas con discapacidades visuales que también comparten el grupo de las discapacidades sensoriales¹⁸.

Factores Básicos de los Derechos Humanos de las Personas Sordas



La Asociación Nacional Sueca para los Sordos ha desarrollado desde hace décadas investigación sobre este tema y actualmente ha iniciado el proyecto the Global Educación Pre-Planning Project on the Human Rights of the Deaf People con la participación de la Federación Mundial de Sordos,

¹⁷ Esta disertación Colín Allen la presentó en la Conferencia Internacional de la WASLI en Durban Sudáfrica y volvió a mencionarlo en la Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas de Panamá.

¹⁸ Nota: A las personas sordas e hipoacúsicas no les agrada ser llamados discapacitados auditivos. Sin embargo, la sordera e hipoacusia es una discapacidad sensorial que en muchas ocasiones no afecta las funciones mentales.

la Asociación Danesa para los Sordos DDL, la Asociación Finlandesa para Sordos FAD y la Federación Noruega para los Sordos NFD).

El cuestionario de esta investigación consta de 126 preguntas dentro de los siguientes tópicos: los antecedentes de las organizaciones nacionales, las características de la población sorda, legislación y políticas, acceso a los servicios públicos, acceso a los servicios de los medios; estatus legal de la lengua de señas, acceso a la educación, servicios de interpretación en lengua de señas y acceso a un empleo digno.

La Federación Mundial de Sordos señala que se ha observado frecuentemente que el uso de la lengua de seña ha sido reprimido en muchos países y no es permitido en la educación regular. Otro hecho relevantes que las personas sordas no están conscientes de los derechos que tienen, y viven como un grupo altamente marginado en la mayoría de los países en vía de desarrollo.

Información: Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas, por Colín Allen, Presidente de la WFD, Panamá, abril 2012.

A nivel internacional y acorde con la Convención de la ONU por los derechos de las personas con discapacidad se reconoce la necesidad de la implementación de cuatro factores básicos para asegurar la protección de los Derechos Humanos de las personas Sordas. Estos son

1. Reconocimiento y uso de lenguajes(s) de seña, incluyendo el reconocimiento y el respeto de la cultura del sordo y su identidad.
2. Educación bilingüe en lenguaje de señas y el lenguaje nacional.
3. Accesibilidad en todas las áreas de la sociedad y la vida, incluyendo la normalización de la legislación nacional para asegurar la igualdad ciudadana para todos y prevenir la discriminación.
4. Tener acceso a interpretación en lenguaje de señas.

V. ANTECEDENTES

Panamá cuenta con una educación del sordo basada en el modelo oralista desde 1951, dispensado por la Escuela Nacional de Sordos y las Extensiones a nivel Regional del IPHE. Pero, a través de los años no se ha logrado definir de manera clara un Proyecto Curricular para la Habilitación y la Educación del Sordo. Lo anterior se desprende desde la base de la formación docente y sobre los orígenes que tuvieron su creación y evolución como Escuela.

En la primera mitad de los años 70 surge un gran movimiento de Integración Educativa hacia los centros de educación regular y progresivamente los estudiantes se van integrando a su comunidad en la modalidad de Integración 1 y 2. Esta modalidad de atención crea los salones de integración y el traslado de personal especializado a fin de asegurar la atención de los déficits de los alumnos.

La Constitución Política de la República de Panamá (1972)¹⁹, en su artículo 91 establece en materia educativa textualmente que:

"Todos tienen derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos. La educación se basa en la ciencia, utiliza sus métodos, fomenta su crecimiento y difusión y aplica sus resultados para asegurar el desarrollo de la persona humana y de la familia, al igual que la afirmación y fortalecimiento de la nación panameña como comunidad cultural y política. La educación es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social", enmarcando así el derecho que tienen todos a recibir una educación de calidad.

La Constitución plantea en el Artículo 106²⁰: "La excepcionalidad del estudiante en todas sus manifestaciones será atendida mediante educación especial, basada en la investigación científica y orientación educativa".

¹⁹ Constitución Política, República de Panamá, Reformada por los Actos Reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativo No.1 y No.2 de 1994 y el Acto Legislativo No.1 de 2004. Editorial Mizrachi & Pujol, S. A. Jose Martin Moreno Pujol, Séptima Edición 2005, página 33.

²⁰ Constitución Política, República de Panamá, Op. Cit. Página 35.

En el año de 1972, un grupo de 32 docentes de la Escuela Nacional de Sordos, se capacitan en el Instituto Oral Modelo, de Buenos Aires, Argentina, fortaleciéndose el modelo oralista.

Según el trabajo final para optar al título de Maestría en Educación Especial: Diagnostico de las condiciones sociales y educativas de las personas sordas y adultas que residen en Panamá²¹, se plantea que desde los años 1977 surgió una influencia internacional con respecto a los avances de la educación del sordo en Panamá, de lo cual el presente documento resalta lo siguiente:

Paralelo a los logros de la educación de la personas sorda a nivel internacional, lo cual ejerce influencia en el ámbito educativo nacional, a través de las personas sordas y centros educativos relacionados con la problemática educativa de esta población como lo es el Instituto Oral Modelo de Argentina, el Instituto Mexicano de Audición y Lenguaje y la Universidad de Gallaudet en Estados Unidos.

Con relación a este último, la Universidad de Gallaudet fue promotora de la Filosofía de la Comunicación y conservadora de la Lengua de Señas, y ofreció apoyo a otros países de Centroamérica, el Caribe y Panamá para la formación de docentes en esta filosofía. Luego, en el año 1979, se desarrolló el Simposio en Comunicación Total y Lengua de Señas, a lo cual asistieron docentes de las Repúblicas de El Salvador, Nicaragua, Honduras, Belice, Costa Rica y Panamá.

Para esta fecha Costa Rica presentó el Libro de Lengua de Señas editado por el Ministerio de Educación Pública y los Programas para la enseñanza de niños/as sordos/as con los dos sistemas de enseñanza, el método oral y la filosofía de la comunicación total.

Posteriormente, se establece en 1981 en Costa Rica como sede, el Programa Regional de Recursos para la Sordera (PROGRESO), en la Universidad Rodrigo Facio, en la Escuela de Orientación y Educación

²¹elaborado por Ada de Romero y Azucena de Duarte²¹

Especial de la Facultad de Educación, quien fue la responsable de darle continuidad a este programa en los países del área de Centroamérica y Panamá. Los fondos para este programa provienen de Gallaudet University, a través del Centro Internacional de la Sordera,

Simultáneamente, en el año 1979, se funda la Asociación Nacional de Sordos de Panamá²², quienes promueven desde su creación la utilización de la Lengua de Señas Panameñas. Pues, el 21 de diciembre de 1980, la Asociación Nacional de Sordos de Panamá y el Instituto Panameño de Habilitación Especial ofrecen el Primer Seminario de Comunicación Total y Lengua de Señas²³. Luego de este seminario, la Asociación Nacional de Sordos, el Instituto Panameño de Habilitación Especial y la Organización de Estados Americanos (OEA) realizan el curso básico de Comunicación Total y Lenguaje de Señas, del 7 al 19 de septiembre de 1981, en la Ciudad de Panamá.²⁴

De estas acciones de capacitación, puede verificarse parte de los orígenes y de las raíces de la Lengua de Señas Panameñas (LSP)²⁵, que tiene su influencia sociolingüística y psicolingüística en la Lengua de Señas Americanas (ASL) y de la Lengua de Señas de Costa Rica (LESCO). Sin embargo, no cabe duda que estas dos lenguas se mezclaran con la lengua natural originaria del sordo panameño.

No obstante, la educación del sordo en Panamá continuó con la línea estratégica orientada a la formación oralista; quedando en la planta física los niños con hipoacusia y sordera en edades de 2 a 7 años.

Tanto fue así que, que en esta misma década, docentes y especialista en voz, audición y lenguaje viajan a Yugoslavia a formarse en el método verbo tonal, de Peter Guberina en el Centro Suvag. En este método oral se reafirma, bajo

²² Fundada por Orlando de la Togna, persona sorda que viaja a la Universidad de Gallaudet en Estados Unidos, quien a su regreso inició la orientación sistemática en Lengua de Señas a las personas sordas de Panamá. Op cit. Ada de Romero y Azucena Duarte, página 133

²³ Dictado en las instalaciones del IPHE, por Ligia Afú y Ana Cordero, ambas expositoras de Costa Rica, formadas en la Universidad de Gallaudet, 1980

²⁴ Con la participación de la Expositora Internacional de la Universidad de Costa Rica, Ana Cordero

²⁵ Toda lengua tiene raíces y orígenes; por ejemplo, el español es una lengua romance que tiene su origen del latín

planteamiento que «El sordo tiene defectos en sus órganos auditivos, pero su poder acústico permanece intacto en el cerebro, y el método intenta o trata de encontrar ese potencial y estimularlo a través del ritmo, la entonación y las pausas»,

Sin embargo, volviendo a la fecha memorable de los ochentas, se generan cambios en la oferta de servicios para la población sorda. Por ejemplo, del Instituto Panameño de Habilitación Especial, viajaron maestros de la Escuela Nacional de Sordos, con recursos propios y algunos con recursos institucionales a la Universidad de Gallaudet, en los Estados Unidos, a formarse en Comunicación Total y Lengua de Señas. Posteriormente, una delegación del Centro Internacional de la Sordera, de Gallaudet, visitaron al IPHE por medio de la Asociación Nacional de Sordos de Panamá.

No obstante, debido a la distancia y el costo que representaba la formación en Comunicación total y Lengua de Señas en los Estados Unidos, otros docentes viajaron a la República de Costa Rica, al Instituto Mima Bravo y se forman en Lengua de Señas. Como ha sido mencionado en líneas anteriores, en este país se había creado la sede del Programa Regional de Recursos para la Sordera, PROGRESO que tenía como responsabilidad velar por el desarrollo de la Región Centroamericana en la temática de la sordera.

Adicional a ello, el Instituto Panameño de Habilitación Especial, la Organización de los Estados Americano, el Instituto Interamericano del Niño y Gallaudet College, realizan en Panamá, el Seminario “Comunicación Total: una alternativa en la educación de la personas sorda”, del 10 al 14 de septiembre de 1984. Luego, para el año 1985, el IPHE y la OEA, continúan ofreciendo seminarios de Comunicación Total “Mis Manos también pueden Hablar”

Esto trajo como consecuencia la implementación de aulas pilotos en la Escuela Nacional de Sordos – de Planta y en Escuelas Integradas, tales como: Escuela Dr. Belisario Porras, Escuela Justo Arosemena, Escuela Ángel Rubio, en la Filosofía de la Comunicación Total para la integración de la Lengua de Señas en el proceso

educativo desde la educación inicial. Así como también existían aulas pilotos bajo la concepción de la metodología oralista y verbo tonal.

Los niños ingresaban a procesos de formación oralista y según su grado de avance se definía su participación bajo la concepción del modelo oral o en la comunicación total. Esto no estaba definido bajo un parámetro objetivo per se (Ver Encuesta a Docentes).

En el año 1992, con la acción conjunta de los padres, la Asociación Nacional de Sordos de Panamá, defiende un proyecto de ley que luego es sancionado, convirtiéndose en ley de la república, Ley No.1, de Protección al Discapacitado Auditivo que reconoce la lengua de señas como el lenguaje natural de la persona sorda y su uso en ambientes escolares. En cuanto a la educación la ley²⁶ señala textualmente, en sus artículos 2, 3, 4, 5 y 6:

Artículo 2: En el desarrollo de los planes y programas de estudio del sub-sistema regular del primero, segundo y tercer nivel educativo, el docente especializado utilizará técnicas como lenguaje de señas panameño y/o lenguaje oral y otras metodologías universales aceptadas.

Artículo 3: Podrán establecerse servicios educativos especializados en las entidades educativas particulares para el discapacitado auditivo, siempre que se ajuste a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4: Se entregará certificado o diploma reconocido por el Ministerio de Educación al estudiante discapacitado auditivo que culmine satisfactoriamente los planes y programas de estudio del primero, segundo y tercer nivel educativo.

Artículo 5: El instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) coordinará con la Asociación Nacional de Sordos de Panamá y otras asociaciones particulares y cívicas, la organización y realización de programas de adiestramiento, capacitación y actualización, en el uso del lenguaje de señas panameñas, en el lenguaje oral y en el uso de otras metodologías universalmente aceptadas,

²⁶ Ley No. 1 de 28 de enero de 1992, por la cual se protegen a las personas discapacitadas auditivas.

dirigidas a los docentes y otras personas interesadas que atenderán al discapacitado auditivo.

Artículo 6: El IPHE coordinará conjuntamente con las universidades oficiales y particulares y con instituciones de enseñanza superior la organización de programas que permitan el ingreso y culminación de los estudios superiores del estudiante discapacitado.

Ocurre que era de esperarse que esta Ley trajera como consecuencia lineamientos estratégicos puntuales con respecto a la educación del sordo en el IPHE. No obstante, la aplicación de la lengua de señas en la educación de sordo no se dio en la forma que se esperaba. Pues, la educación del sordo continuó con esa postura ecléctica.

En la década de los noventa, surgen algunos cambios sustanciales en el sistema educativo, bajo el criterio de su "Modernización". Se incluye el uso de nuevas tecnologías, como el visualizador fonético, auxiliar tecnológico del método verbo tonal. Además, las tendencias metodológicas que surgen en la educación especial a nivel mundial, llevan a aplicar la "Comunicación Total" como una forma para desarrollar y enseñar el lenguaje como medio de comunicación.

El Código de la Familia o Ley 3 de 17 de mayo 1994 consagra por fin, el derecho que tiene toda persona con discapacidad a ser respetada como ser humano estableciéndose textualmente en su artículo 518: " El discapacitado tiene los mismos derechos que la Constitución, este Código y las demás leyes confieren a los ciudadanos y a la aplicación de lo que en su interés superior dispongan los convenios o tratados internacionales".

En cuanto a la materia educativa dispone: "hacer efectiva y obligatoria la coordinación interinstitucional e intersectorial, a fin de lograr el acceso a los servicios médicos y educativos que así se requieran para el logro de los objetivos que así se enmarcan, garantizando que tal atención sea dispensada tanto en el centro de salud como en el educativo más cercano a la comunidad, con la debida orientación del I.P.H.E" (artículo 519).

Con la Ley No.34, bajo la connotación de la “Modernización de la Educación”, se adiciona a la Ley No.47, de 1946, Orgánica de Educación, el marco legal correspondiente a la Educación Inclusiva, en el Título III, sobre el Sistema Educativo, la Estructura Académica o Educativa, capítulo I, Subsistema Regular, artículo 54 y del Capítulo II, Subsistema No Regular, artículo 63, Sección Tercera, Educación Especial, artículos 71, 71–A, 71–B, 71–C, 71–CH.

Artículo 63,...El Ministerio de Educación coordinará, orientará y supervisará las acciones educativas que se desarrollen en el subsistema no regular, tanto en los centros oficiales como particulares, con el propósito de establecer la articulación apropiada entre el subsistema regular y no regular en lo académico y en lo administrativo.

Artículo 65: La educación inicial atenderá al niño de manera integral, fundamentalmente, y permitirá detectar a los niños que necesiten atención especial. Contará con la participación de la familia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación así como de otros sectores afines.

Artículo 71: El subsistema no regular atenderá, mediante educación especial, a las personas que por sus condiciones físicas, sensoriales, mentales o sociales, no puedan beneficiarse óptimamente del proceso de enseñanza aprendizaje ofrecido por el subsistema regular. Esta población tendrá derecho a ser atendida en el subsistema regular, cuando sus condiciones así lo requieran. Esta población comprende:

1. Personas discapacitadas física y mentalmente.
2. Personas con trastornos específicos de aprendizaje, con desajustes sociales y con problemas de quimio dependencia
3. Personas con condiciones intelectuales excepcionales y talentos especiales.

Artículo 71-A: El Ministerio de Educación supervisará y coordinará las acciones educativas que se desarrollen en las instituciones especializadas del Estado y particulares, en lo relativo a los programas educativos que se desarrollen en centros oficiales y particulares donde se imparte educación especial.

Artículo 71-B: La educación especial impartida a impedidos físicos, mentales y sensoriales, debe darse como proceso permanente que tienda a brindar igualdad de oportunidades en la educación respecto a los demás, sin embargo debe dejar margen para una mayor flexibilidad en la aplicación de normas referentes a la edad de admisión, la promoción de una clase a otra y, cuando sea oportuno, a los procedimientos de examen.

PARÁGRAFO: Los programas de integración para niños, niñas, jóvenes y adultos discapacitados exigen la planificación y la intervención de todas las partes interesadas. Estos programas se desarrollarán en etapas, acorde a las posibilidades de la discapacidad y de los planes y programas implementados por el Ministerio de Educación. Todos estos programas tendrán el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

Artículo 71-CH: La educación especial será impartida a las personas con desajustes sociales o con problemas de quimio dependencia y contribuirá a su rehabilitación e incorporación a la vida social. El Ministerio de Educación coordinará, con las entidades oficiales y particulares, la reglamentación de las respectivas acciones y programas educativos.

En el año 1995, el IPHE ofrece un curso de Comunicación Manual: Visual y Gestual²⁷, a estudiantes del Instituto Superior de Especialización, ISE. Al final de este curso, en enero de 1996, técnicos, docentes y personas sordas comprometidas con la educación del sordo, reunidos en las instalaciones del IPHE, deciden la fundación de la Asociación Nacional para la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en la Republica (ANPROSIS – REPA), Asociación Nacional de Intérpretes en Lengua de Señas de Panamá, la cual está adscrita a la Asociación Nacional de Sordos de Panamá y afiliada a la Federación Mundial de Sordos (WFD) y a la Asociación Mundial de intérpretes en Lengua de Señas (WASLI).

²⁷Dictado por Noel Daniel (Interprete en Lengua de Señas), Jessenia Archibold (Instructora en Lengua de Señas) y Betzaida Berguido (Instructora en Lengua de Señas, IPHE – Panamá, Capacitación de 1995 - 1997

En 1997, bajo el auspicio de la UNESCO, se realiza el Primer Encuentro Nacional: Inclusión un Reto a la Modernización Educativa con el objetivo de recabar la información y experiencias de los Marcos Institucionales de los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a la atención educativa de la población con Necesidades Educativas Especiales.²⁸

En el año de 1999, el IPHE ofrece en su programa de capacitación docente de verano, el seminario sobre “La comunicación y el lenguaje en la educación de las personas con discapacidad”.²⁹

Ese mismo año, se sanciona la Ley 42, de Equiparación de Oportunidades, la misma señala el uso de la lengua de señas como herramienta de accesibilidad para las personas sordas y su uso en televisión y en eventos de interés público.

En el año 2000, se aprueba el Decreto Ejecutivo No.1 del 4 de febrero, en donde se dicta la normativa sobre inclusión educativa para las personas con discapacidad.

En el año 2001, el IPHE y la Federación Mundial de Sordos, realiza una acción de Capacitación sobre “Educación, Políticas de Gobierno e Interpretación”.

En año 2002, la Escuela Nacional de Sordos transforma su programación educativa en planta, incorporando la lengua de señas con un grupo experimental prescolar.

Profesionales y directivos de la Escuela Nacional de Sordos y del IPHE, participan en acciones de capacitación y actualización para la toma de decisiones en el intercambio profesional con instituciones internacionales pioneras en la educación del sordo: Instituto Oral Modelo, de Argentina; Instituto Nacional de Sordos de Colombia, INSOR; Universidad de Gallaudet, “Deaf Way Two – 2002; Policlínica

²⁸ Documento de la UNESCO, Elaborado por UNESCO: Cesar Picón, Eneida Ferrer, Francisco Alvarado, Juan Bosco Bernal y otros; Editado por César Picón, Consejero de Educación, Impresión: Imprenta Universitaria, Universidad de Panamá, 1997

²⁹ Dictado por la Dra. Graciela Alisedo, Cooperación Técnica de Buenos Aires Argentina, IPHE – Panamá, 1998.

Zuvag, de Zagreb – Croacia, Verbo Tonal; Federación Mundial de Sordos, Congreso Mundial en Canadá.

A partir del año 2005, se instaura en el IPHE el Plan Nacional de Educación Inclusiva, que cambia el rumbo de la Integración de las personas con discapacidad en las escuelas regulares. Para esta fecha, las personas con discapacidad se matriculan directamente en centros educativos cercanos a su vivienda. Esto genera un impacto en la educación de las personas sordas e hipoacusicas, influyendo en la promoción de los servicios y apoyos para la habilitación de esta población.³⁰

Sin embargo, el IPHE en cooperación técnica internacional con la Republica de Argentina, realiza el seminario: “Comunicación y Lenguaje del Niño con Pérdida Auditiva”.³¹

Aun cuando la Ley establece al IPHE como la institución que coordina la formación en Lengua de Señas³² y otras metodologías universalmente aceptadas³³, los cursos para la formación y la educación continua de los intérpretes no están disponibles de manera permanente y el reconocimiento de la profesión de intérpretes no está formalizado

También, se reconoce como ley, la Convención de la ONU desde el 7 de agosto de 2007 fecha en la que el Estado Panameño ratifica la Convención y su Protocolo Facultativo convirtiéndose en ley de la República el 10 de julio del 2007, integrándose así al derecho positivo nacional.

³⁰ Esto se debió a la interpretación asumida “inclusión masiva, cierre de los servicios de habilitación”

³¹ Op cit, Graciela Alisedo, 2006.

³² Cursos en Lengua de Señas dictados en el IPHE por Indira Ríos, Melva Fajardo, Vielka Villarreal, Carlos Vega, Carlos Villarreal, Alba Quintana, Osman Pastrana, Miosotis Machore, Yamileth Castillo

³³ “...la organización y realización de programas de adiestramiento, capacitación y actualización, en el uso del lenguaje de señas panameñas, en el lenguaje oral y en el uso de otras metodologías universalmente aceptadas, dirigidas a los docentes y otras personas interesadas que atenderán al discapacitado auditivo”, Ley No.1 de 28 de Enero de 1992

En el año 2007, la Escuela Nacional de Sordo, culmina su proceso de inclusión masiva. Y las aulas para la habilitación de las personas sordas en la ENSOR son convertidas en Salones de Capacitación, Tecnología Virtual, Biblioteca, Documentación, Informática (Red Social –JAWS) y otros.

Con el traslado antes señalado, se eliminaron los servicios especializados, tales como: tecnología de la información y comunicación para sordos; Ritmo y Psicomotricidad para la expresión corporal; Entrenamiento auditivo y Estimulación Sensorial; Lectura labio facial general y específica; articulación y voz; organización del lenguaje y terapia de lenguaje, entre otras, debilitándose los procesos de habilitación para las personas sordas e hipoacusicas, debido a que en las escuelas no se contaba con las condiciones necesarias, adecuaciones de acceso e infraestructuras para brindar atención adecuada al proceso inclusivo: el espacio físico, interpretes en lengua de señas, equipos adaptados para la habilitación del sordo, señalización en las escuelas,

Convirtiéndose esta situación en una debilidad como principal limitante al proceso inclusivo. Pues, dado esta situación emergente, en el plano internacional se ratifica y señala la necesidad de constituir o reorganizar los centros de recursos que ofrecen servicios y apoyos específicos para la habilitación de las personas con discapacidad e incluir a los alumnos con las herramientas necesarias psicolingüísticas necesarias para asegurar éxito del proceso inclusivo.

Se experimenta además que las aulas no cuentan con las condiciones básicas para albergar niños sordos, o sea, sonorización y aislamiento de ruido. Se observa que con las constantes lluvias, sobre el techo de zinc produce un estrepitoso ruido dificultando el uso de los audífonos en los niños y obstaculizando todo trabajo auditivo y pedagógico.

Por las razones antes mencionadas surge el rechazo de los estudiantes, padres y madres a estas instalaciones, y el reclamo por los servicios especializados antes mencionados.

Esta situación representa como se señala a nivel internacional una debilidad en la atención a los alumnos con discapacidad que requiere de ser subsanada a fin de

asegurar el derecho y el acceso a la educación de calidad y calidad en la educación .

Cumpliendo con lo que establece la Ley No.1, la Sección de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público, continua la realización de acciones de capacitación docente (2007), generándose Nivel Básico 1, el Lengua de Señas Panameñas. Esta coordinación de acciones de formación y capacitación en Lengua de Señas Panameñas³⁴ se extiende para el 2009, a 4padres de familia.

En julio de 2011, la institución envía a un Profesor³⁵ a Sudáfrica a participar en la Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas y al Congreso Internacional de la Federación Mundial de Sordos, en Durban.

Bajo el auspicio de la Defensoría del Pueblo y con la participación conjunta de la Asociación Nacional de Sordos y la Asociación Nacional de Interpretes en Lengua de Señas, proponen al IPHE, que cobije la iniciativa de realización de un Curso de Formación de Interpretes en Lengua de Señas, del 16 de febrero al 13 de abril de 2012, avalado por el Ministerio de Educación mediante el Aval **No.106/82/2012**, Código de la Región de Panamá Centro.

Para la clausura de este curso de formación de intérpretes, el IPHE realiza del 16 al 20 de abril de 2012, en las instalaciones del Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, con el patrocinio de otras³⁶ organizaciones públicas y privadas, instituciones de gobierno y con la participación de dignatarios de la Federación Mundial de Sordos (WFD) y de la Asociación Mundial de Interpretes en Lengua de Señas (WASLI), la Primera Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas – Panamá.

³⁴ Instructoras en Lengua de Señas: Vielka de Vergara, Alba Quintana y Miosotis Machore

³⁵ Noel Daniel, Profesor de la Escuela Vocacional Especial, Delegado Representante de Panamá ante la Asociación Mundial de Intérpretes en Lengua de Señas (WASLI)

³⁶ Defensoría del Pueblo, Asociación Nacional de Sordos de Panamá (ANSPA), Asociación Nacional para la Promoción de los Servicios de Interpretación para Sordos en la República de Panamá (ANPROSIS – REPA), Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), Corporación Medios de Comunicación (MEDCOM), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), entre otras.

El 28 de junio de 2012, en el Hotel RIU, la Dirección de la Escuela Nacional de Sordos presenta ante la Dirección General, Dirección Nacional de Educación Especial y Asesoría Educativa, el anteproyecto sobre Centro Especializado para sordos, para su revisión. Por ello, surge la reformulación y revisión de los servicios de habilitación y educación para las personas sordas de manera que se pueda trazar la línea de acción estratégica y se defina claramente la política institucional educativa en torno a esta población.

En Julio de 2012, el IPHE ofrece Cursos de Lengua de Señas³⁷ a Padres de Familia, organizado por la Sección de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público y la Escuela para Padres para que los padres aprendan a comunicarse y apoyar mejor a sus hijos sordos.

Ese mismo mes de julio, la Asociación Nacional de Intérpretes en Lengua de Señas de Londres “ASLI” ofreció una pasantía, para que los asistentes obtuviesen conocimientos, información y exposición en y sobre los servicios relacionados con los sordos, capacitación en interpretación en lengua de señas y la provisión para el desarrollo estratégico de servicios para sordos en Panamá. La pasantía tuvo un contexto más amplio, que incluyó la visita a la Asociación de Sordos Británicos, BDA, un número de escuelas de sordos y oficinas – negocios, dirigidos por sordos (organismos y empresas de formación y servicios de sordos), reuniones con “Deaf Cognition and Language Research Center” centro de investigación en temática de la sordera.

Pues, siguiendo la secuencia y análisis de los puntos anteriores, podemos señalar que Panamá adolece de servicios de habilitación y educativo bilingüe para la población sorda, los cuales además de ser servicios promulgados por la Convención de los Derechos Humanos, se constituyen en la base fundamental para el desarrollo lingüístico y del pensamiento; así como para el acceso al conocimiento de estas personas.

³⁷ Dictado por Digna Barsallo Chial, Instructora en Lengua de Señas, adscrita a la Escuela para Padres, julio 2012

Desde la perspectiva Social

Fundaciones y Organizaciones públicas y privadas han fomentado el desarrollo de acciones para el mejoramiento de la educación de los sordos en Panamá, entre las que se puede mencionar al Club de Leones, a la Asociación Nacional de Intérpretes en Lengua de Señas (ANPROSIS – REPA).

De manera integradora, puede expresarse que desde su creación y fundación y en su misión social, la Asociación Nacional de Sordos ha realizado, a lo largo de su trayectoria, acciones tendientes a mejorar la educación y calidad de la educación de los sordos en el suelo patrio.

Aunado a ello, desde su conformación mediante Decreto en el 2004 y luego de su creación en el 2007, la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS) ha contribuido en gran medida con la realización de acciones de capacitación en el ámbito social, para el aprendizaje y uso de la Lengua de Señas Panameñas, así como también, en la promoción de los servicios de interpretación en Lengua de Señas en diversas instituciones públicas, tales como el Órgano Judicial, la Policía Nacional, entre otras.

Análisis de la información estadísticas

**Panamá. Prevalencia de la Población con Discapacidad,
por lugar de residencia, según grandes grupos de edad: enero 2006.**

Grandes grupos de edad (Años)	Población con Discapacidad			
	Total	Residencia (Área)		
		Urbana	Rural	Indígena
	Número			
TOTAL	370,053	208,805	136,827	24,421
0 - 4 (Infantes)	9,410	4,647	3,387	1,376
5 - 9 (Escolares)	17,072	8,133	7,736	1,203
10 - 19 (Escolares - Adolescentes)	36,848	22,221	12,137	2,490
20 - 39 (Adultos Jóvenes)	74,197	46,095	22,794	5,308
40 - 64 (Adultos Medio)	149,390	84,014	55,340	10,036
65 y más (Adultos Mayores)	83,136	43,695	35,433	4,008
	Porcentaje			
TOTAL	11.3	10.1	13.6	13.5
0 - 4 (Infantes)	3.0	2.6	3.3	4.9
5 - 9 (Escolares)	4.8	3.9	6.5	4.3
10 - 19 (Escolares - Adolescentes)	5.9	6.3	5.5	5.4
20 - 39 (Adultos Jóvenes)	7.2	6.6	8.3	11.5
40 - 64 (Adultos Medio)	20.0	16.6	25.7	38.0
65 y más (Adultos Mayores)	41.8	36.6	48.5	62.1

Fuente: Primera Encuesta Nacional de Discapacidad. Enero 2006.

Con el fin de corroborar con la información presentada con antelación, se aprecia en el cuadro a continuación, el PENDIS (Panamá - 2006), señala los siguientes datos acerca de la prevalencia de discapacidad:

En cuanto al tipo nos arroja la siguiente información

**CUADRO N° 65 Prevalencia De La Discapacidad Por Sexo Segun Tipo De Discapacidad:
Republica De Panama, Enero 2006.**

Tipo de Discapacidad	Total de Personas con discapacidad		Sexo			
			Masculino		Femenino	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL	360329	11.1	165670	10.1	194665	12.0
Visual	83757	2.6	40689	2.5	43068	2.7
Auditiva	20711	0.6	10234	0.6	10476	0.6
Fisica	63013	1.9	23730	1.4	39283	2.4
Intelectual	15201	0.5	8497	0.5	6704	0.4
Psiquiàtrica	4976	0.2	1794	0.1	3182	0.2
Órganos y Sistemas	19882	0.6	11377	0.7	8504	0.5
Múltiples	152782	4.7	152782	4.2	83440	5.2

Población Total: 3,260,645; masculino: 1,644,832; Femenino: 1,615,813
FUENTE: Primera Encuesta Nacional de Discapacidad, enero 2006.

En relación al nivel de instrucción para la población con discapacidad, a diferencia de la población general, se centra en el nivel de primaria con un 44,4%, más alto en mujeres (23,4% que en hombres 21,0%); seguido de la secundaria en un 30,0%, más alto en mujeres (17,4% que en hombres (12,4%) y de la analfabetización que ocupa un porcentaje significativo en esta población (13,6%) a diferencia de la población general que es menos de la mitad (6,4%). Esta condición de analfabetización para ambas poblaciones es mayor en mujeres que en hombres siendo más marcada en la población con discapacidad (mujeres 7,6% y varones 6,0%).

Cabe resaltar el hecho de que en el nivel de educación superior universitaria, sólo un 9,4% de la población con discapacidad tienen títulos universitarios en comparación con la población general que está por arriba del 22%. Sin embargo

las pocas personas con discapacidad que han llegado a obtener estos estudios académicos son el doble en mujeres que varones (6,1% a 3,3% en hombres).

Adicional ello, el Departamento de Estadística de la Dirección Nacional de Planificación del IPHE³⁸, registra para el año 2011, el IPHE brinda servicios de a 682 estudiantes con sordera e hipoacusia, 357 de ellos masculino y 325 femeninos.

Cuadro No. 13

Niños(as) y Jóvenes con Discapacidad que recibieron Servicios de Habilitación Especial en Centros Educativos, por Sexo, según, Condición y Discapacidad Específica
Al 31 de diciembre de 2011

Condición / Discapacidad Específica	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
Total	13,280	8,165	5,115
Retraso mental	7,257	4,468	2,789
Síndrome de Cornelia Lange	2	-	2
Demencia en la enfermedad de alzheimer (g30.-+)	1	-	1
Retraso mental leve	1,516	949	567
Retraso mental moderado	722	423	299
Retraso mental grave	2	2	-
Retraso mental profundo	126	68	58
Retraso mental, no especificado	4,444	2,779	1,665
Síndrome de Down	444	247	197
Discapacidad auditiva	682	357	325
Anacusia	1	-	1
Ceguera y disminución de la agudeza visual	2	2	-
Hipoacusia conductiva y neurosensorial	2	2	-
Hipoacusia conductiva bilateral	4	2	2
Hipoacusia conductiva, unilateral con audición irrestricta contralateral	2	-	2
Hipoacusia neurosensorial, bilateral	310	157	153
Hipoacusia neurosensorial, unilateral con audición irrestricta contralateral	20	10	10
Hipoacusia mixta conductiva y neurosensorial, bilateral	4	1	3
Hipoacusia mixta conductiva y neurosensorial unilateral con audición irrestricta contralateral	1	1	-
Sordomudez, no clasificada en otra parte	1	1	-
Hipoacusia, no especificada	294	157	137
Otros trastornos del oído, no clasificados en otra parte	33	20	13
Otros trastornos del oído en enfermedades clasificadas en otra parte	7	3	4
Malformación congénita del oído, no especificada	1	1	-

³⁸ Cuadro No.13, Niños (as) y jóvenes con discapacidad que recibieron servicios de habilitación especial en centro educativos, por sexo, según condición y discapacidad específica al 31 de diciembre de 2011. Instituto Panameño de Habilitación Especial, Dirección Nacional de Planificación, Estadísticas 2011

En el caso de esta población cabe señalar que al analizar la situación de avance debe tenerse en cuenta dos aspectos fundamentales:

- la evolución histórico que han llevado los servicios de atención separados en dos corrientes opuestas la oralista y la que promueve el uso de la lengua de señas y;
- la situación diagnóstica. Esta población es heterogénea y diferente desde este punto de vista. Reconocemos que la edad de aparición juega un papel fundamental, el tipo de sordera y el tipo de pérdida y sobretodo la prescripción de audífonos y últimamente la situación de los implantes cocleares.

Estas situaciones deben ser correctamente evaluadas y en profundidad analizadas al observar los factores numéricos que engloban a esta población y generaliza su avance y éxitos. Lo que no cabe la menor duda es que la forma de intervención, el momento del diagnóstico y el uso de ayudas técnicas son factores decisivos al analizar los éxitos alcanzados.

Sin embargo lo más importante es analizar la situación anteriormente descrita a la luz del enfoque actual del concepto discapacidad ya que toma una dimensión grave la ausencia de disfrute de sus derechos que los coloca en situación de vulnerabilidad social. Hoy dentro del marco conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF, OPS, OMS, 2001), discapacidad es una circunstancia resultante de la interacción entre la condición del individuo y los factores contextuales, ambientales, que a su vez generan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.

La CIF afirma categóricamente: “la discapacidad es más el resultado de barreras ambientales que de una condición de salud o de una deficiencia y debe ser transformada en la agenda científica y, después, en una evidencia válida y fiable”, y su primer objetivo es identificar intervenciones que puedan mejorar el nivel de participación de las personas con discapacidades. (OMS, 2001)

En el caso de las personas sordas hay que dejar atrás la concepción de déficit y la atención centrada en la superación del mismo y concentrar la atención en los procesos de equiparación de oportunidades: o sea. la utilización por parte de las personas sordas y su entorno de la lengua de señas, los intérpretes y las ayudas técnicas a fin de asegurar la participación plena de esta población que les asegure el acceso al bienestar

Esto solo será posible promoviendo mejoras en lo relativo a la oferta de los servicios y a la vez en el diseño de nuevas ofertas concebidas como medio para asegurar desarrollo e independencia o en su defecto autonomía personal que asegure su dignificación y autovaloración personal superando así la dependencia histórica y social en la que se encuentra.

VI. **MARCO TEÓRICO**

Las concepciones hacia las personas sordas han marcado diversos modelos para su atención:

- En la **Antigüedad**, el “sordomudo” era considerado idiota y demente; incapaz de recibir educación, se conceptualizaba que no podían leer, escribir ni entender. Legalmente tenían prohibido comprar, vender, heredar y contraer matrimonio.
- **Con el cristianismo surge la concepción que genero el Modelo asistencialista** y que dejo relegada la situación de discapacidad a la caridad publica naciendo el modelo de atención aplicado a instituciones atendidas por organizaciones religiosas o benefactoras civiles, en donde las personas con discapacidad quedan sujeto a la buena misericordia a fin de desarrollar su labor.
- Durante la **Edad Media**, se pudieron observar situaciones divergentes:
 - ❖ Si vivía en una ciudad o en un pueblo grande eran utilizado como siervos para tareas como ayudantes de cocina y limpieza.

- ❖ Legalmente no se les permitía casarse ni entrar en la Iglesia. Sin embargo en pueblos pequeños y en comunidades sordas se comunicaba con los vecinos por signos.
- **Siglo XVI**, Con el Renacimiento comienza la educación de la persona sorda. Entre sus precursores tenemos a Girolano Cardano; empezó a educar a las personas sordas mediante un conjunto de símbolos y gestos y a Pedro Ponce de León; cuyo método incorporaba la dactilología, la lectura y el habla.
- **Siglo XVII**, destacamos a Juan Pablo Bonet; continúa con la obra de Pedro Ponce de León. Su enfoque era oralista, aunque incorporaba la comunicación manual y dactilología.
- **Siglo XVIII**, El Abad de Lepée, funda en Paris la primera Escuela Pública para sordos. Observando el sistema de señas natural utilizado por los sordos organiza un sistema de signos llamados signos metódicos que incorporaba la gramática francesa a la comunicación manual.
- **Principios del Siglo XX mediados del Siglo XIX**, Se realiza el Congreso Internacional sobre la instrucción de los sordomudos (Milán 1880 donde se aprobó la resolución que otorga la superioridad del habla sobre las señas para incorporar a los sordomudos a la vida social y proporcionarles una mayor facilidad en el lenguaje. La utilización simultánea de la Lengua de Señas y habla tiene la desventaja de perjudicar el habla, la lectura labial y la precisión de ideas. Por todo ello declara el método oral puro como el mejor.
- **En el Siglo XX, a partir de 1960**. Se logra recuperar el uso de la Lengua de Señas para la educación de la persona sorda basada en tres motivos fundamentales:
 - ❖ Estudios de lengua de Señas Americana dieron el valor lingüístico y expresivo a las Señas.
 - ❖ Se acepta que el aprendizaje temprano de la Lengua de Señas favorece la comprensión y el desarrollo cognitivo.

❖ El oralismo como único método de aprendizaje no estaba dando los resultados esperados.

- **Finales Siglo XX y Siglo XXI.**

A partir de este siglo se acepta la necesidad del uso de ambas corrientes metodológicas, uso combinado de la Lengua de Señas y Oral para asegurar el acceso a los aprendizajes a las personas sordas.

Como vemos en esta breve reseña histórica una vez superado el modelo segregacionista la historia de la educación para sordos dentro del modelo medico rehabilitatorio está repleta de posiciones antagónicas metodológicas: El Oralismo versus La Lengua de Señas; los únicos mártires de estas batallas teóricas han sido las personas sordas. Pues, el siglo XIX, se convirtió en una cruenta batalla entre los partidarios de la metodología oralista y los de la Lengua de Señas.

Hubo diferentes modalidades, diversos enfoque pero la misma esencia del conflicto metodológico, ubica a los oralista, defensores fervientes del modelo clínico focalizado en la perdida, en la deficiencia y en la manera de intervenirlo, como la alternativa para la normalización del sordo o sea, según su criterio, logra que el sordo hablara, haciéndolo lo más parecido a un oyente, en contrario sensu, a los a partidarios de la metodología en la Lengua de Señas; produciendo un proceso de segregación a la inversa que aisló más al sordo dentro de sus comunidades usuarios de la lengua de señas y recrudesciendo aún más las dificultades de comunicación e inserción social.

Hoy en día los defensores del uso de la lengua de señas creen que la primera meta de la educación de un niño sordo equilibrado es que pueda comunicarse usando su lengua “natural” (para los niños sordos) de Señas.

VII. **JUSTIFICACIÓN**

Este proyecto se justifica desde el punto de vista de la oportunidad de promover ofertas de servicios para sordos en las áreas de salud y la educación sustentada en procesos de pertinencia y enmarcados en la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, fundamentos sobre los cuales se consagra que

aseguren la habilitación y rehabilitación con miras a la inclusión educativa, social y laboral de las persona sorda e hipoacúsicas para asegurar el desarrollo pleno de sus competencias y habilidades, cerrando así el ciclo de marginación y segregación.

Esta oferta educativa debe sustentarse en las teorías sociolingüísticas y psicolingüísticas, los enfoque oralista actuales, el respeto a la enseñanza de la lengua de señas , en la capacitación profesional necesaria para afrontar este desafío , el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes sordos, el desarrollo de metodología que asegure la adquisición de la lengua lecto escrita y los avances tecnológicos en lo referente a las prótesis auditivas y los dispositivos de apoyo y centros de recursos, así como la detección temprana del niño y niña con sordera e hipoacusia debido a la aplicación del tamizaje neonatal auditivo.

Cabe resaltar que todas las investigaciones de actualidad hacen énfasis en la atención en centros especializados en la enseñanza del niño y niña sordo (a) en las edades de 0 a 6 años.

En septiembre de 2006, el Comité sobre los Derechos del Niño aprobó la Observación General N° 9 relativa a “Los derechos de los niños con discapacidad”, la cual reafirma el principio de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades, reiterando que la educación inclusiva *“no debe entenderse y practicarse simplemente como la integración de los niños con discapacidad en el sistema general independientemente de sus problemas y necesidades”*, debiendo la escuela adaptarse y hacer los ajustes necesarios para responder y acoger las personas con discapacidad. Esta importante observación introduce la idea de mantener servicios y programas de apoyo, inclusive de educación especial, siempre y cuando esté al servicio de la inclusión más eficaz de la persona con discapacidad en la clase regular, la que debe estar matriculada en los años que correspondan a la educación obligatoria, derecho inalienable de todos y todas.

La convención de la ONU en su Artículo 24 se refiere específicamente a la

Educación, y crea la obligación para los gobiernos de realizar dos situaciones fundamentales para asegurar el acceso a la educación para los alumnos con discapacidad:

- Proporcionar educación a los niños, jóvenes y adultos con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas; y
- Proporcionar esa educación dentro de un sistema educativo inclusivo.

Sin embargo la educación inclusiva requiere ser vista y revisada desde el entendimiento de un cambio ante los desafíos educativos, dejando atrás el paradigma centrado en el déficit y en las dificultades de aprendizaje y adaptación a la escuela, hacia un paradigma centrado en el potencial de los alumnos/as, así como los desafíos que tiene la escuela para adaptarse a ellos y enseñarles de la mejor manera posible, asegurando así verdaderos procesos de equiparación de oportunidades.

Este enfoque reconoce que los alumnos con discapacidad a veces necesitan que se aborden sus necesidades especiales de diversas maneras ya sea mediante el suministro de equipos como braille o prótesis auditivas, la accesibilidad física en los centros escolares, adaptación del plan de estudios y la formación y capacitación apropiada de docentes y personal especializado, o incluso retirar a los alumnos para formación especial tales como lenguaje de señas para los alumnos sordos, o formación sobre movilidad y braille para los alumnos ciegos.

Ante este nuevo paradigma las organizaciones de discapacidad que participaron en las negociaciones de la CDPD llegaron al consenso de que la

Educación Inclusiva significa ser parte del sistema educativo ordinario, con las necesidades individuales atendidas, y en el caso de alumnos ciegos, sordos, sordo ciegos, y para alumnos con dificultades auditivas, algunas veces ser educados en grupos separados.

La política de *Disabled Peoples International (DPI)* incluye la posibilidad de que los alumnos sordos, ciegos o sordos ciegos sean educados en grupos separados.

La política de la Unión Mundial de Ciegos (UMC) pide que las escuelas separadas sean una opción. La política de la Federación Mundial de Sordos (FMD) establece que la *“Inclusión como una simple colocación en una escuela ordinaria carente de una interacción significativa con los compañeros de clase y los profesionales en todo momento es equivalente a la exclusión.”*

La Federación Mundial de sordos FMS apoya el derecho de los niños sordos a adquirir el pleno dominio de su lenguaje de señas como su “lengua materna,” así como también aprender el idioma o los idiomas utilizados por su familia y su comunidad.

La inclusión para el alumno sordo significa un ambiente pleno de servicios y apoyos, con elementos, estrategias y herramientas centradas en el alumno. Esto permite que desarrolle todo su potencial educativo, social y emocional. Ya que como una simple ubicación en una escuela ordinaria sin una interacción significativa con los compañeros de clase, los profesionales en todo momento y sin los recursos y apoyos, se convierten en una verdadera exclusión y no asegurara su participación.

En el marco de las políticas y estrategias del desarrollo del país donde la educación ocupa un lugar preferencial para cerrar la brecha de la pobreza en las personas con discapacidad y su familia. Es por esto que este proyecto, se identifica plenamente con las políticas y objetivos de la agenda global basada en los seis objetivos de Educación Para Todos de Dakar y en la Meta de Desarrollo del Milenio, la Convención internacional ONU , la ley 25 de 2007 y por ende en el ordenamiento jurídico nacional. Pues el mismo resuelve la oferta de servicios para la habilitación de la población con sordera desde la prevención, atención tempranamente, fortaleciendo las habilidades y capacidades de esta población, en total pertinencia con la tecnología información y comunicación para el logro de mejores oportunidades de desarrollo en la educación especializada.

Panamá cuenta con una naciente iniciativa de un programa de detección temprana de población sorda por medio del tamizaje auditivo aplicado en las instalaciones

de MINSA y de la Caja de Seguro Social y que lamentablemente no cuenta aun con una ley que lo desarrolle pero que se lleva con éxito desde el Hospital de Niños que apoya a la maternidad del Hospital santo Tomas desde las instalaciones de CSS. Sin embargo luego de su detección, no se cuenta con un Centro Único de atención que pueda guiar y dirigir la intervención que actualmente se realiza dentro de las instalaciones de salud y dentro del Programa de Estimulación Precoz del IPHE.

Las políticas públicas en nuestro país tienen como objetivo general promover y consolidar la inclusión social de la población con discapacidad y su familia a fin de garantizar su desarrollo humano pleno. Y sus componentes estratégicos son la promoción, la prevención, la equiparación de oportunidades la habilitación y rehabilitación.

Como se ha señalado se hace indispensable implementar programas y servicios enmarcados en los DDHH que aseguren la creación de ambientes favorables inclusivos que favorezcan la participación y eliminen la exclusión. Solo así las personas con discapacidad podrán vivir como ciudadanos libres, sujetos de derechos.

VIII. HIPÓTESIS DE TRABAJO

Actualmente se desconoce si los servicios brindados a la población con discapacidad guardan la pertinencia con los propuestos por la CDPD, lo que induce a formular las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación general que prevalece en el campo de los servicios de habilitación y rehabilitación que se ofrece a la población con sordera e hipoacusia?

¿Cuáles son los tipos de servicios, de recursos humanos, tecnológicos o financieros disponibles para favorecer el bienestar de las personas sordas?

¿Cuáles son los vacíos, necesidades, o carencias que en materia de servicios de habilitación o rehabilitación, existen en las instituciones que atienden personas sordas e hipoacúsicas?

Discapacidad a la luz de la CDPD?

¿Existe correspondencia entre la oferta de los servicios de habilitación y rehabilitación con las normas y políticas públicas establecidas en materia de sordera e hipoacusia?

IX. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1. Objetivos generales:

- Conocer la situación general que prevalece en materia de oferta de servicios habilitación y educativos que se brinda a las personas sordas, hipoacusicas y de sordo ceguera en la República de Panamá.
- Determinar la necesidad de mejorar la oferta existente y establecer ofertas nuevas que aseguren la equiparación de oportunidades para esta población en el marco de la CDPD

2. Objetivos específicos:

- Examinar la oferta de los servicios de habilitación y rehabilitación para las personas sordas, hipoacusicas y con sordo ceguera en las áreas de salud y la educación.
- Comparar la oferta de servicios de habilitación y rehabilitación para sordos en Panamá con las políticas establecidas en el tema de discapacidad.
- Proponer estrategias para el fortalecimiento de los servicios de habilitación y rehabilitación de las personas sordas, hipoacusicas y con sordo ceguera en el contexto de la salud y la educación acorde a las políticas públicas actuales en discapacidad y las competencias legales del IPHE

X. POBLACIÓN

La población abarca niñez, adolescencia y adultez, estudiantes de la Escuela Nacional de sordos; de Escuelas, Programas y Extensiones del IPHE y de los Centros Educativos Inclusivos, estudiantes de la Universidad y egresados. Integra desde la educación inicial hasta la educación superior. En cuanto al desarrollo de encuesta, se toma una muestra aleatoria simple para la recopilación de información a profesionales que de una manera u otra atienden a esta población educativa y que serán de suma relevancia para el desarrollo de acciones del

mejoramiento y la prestación de los servicios especializados y de apoyo a los sordos dentro de la comunidad educativa.

XI. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en esta investigación, es descriptiva, exploratoria, acción, participación y ha sido desarrollada como a continuación se presenta:

Etapa 1 – Génesis y Presentación del Proyecto de Investigación – Primera Investigación

DETALLE	FECHA
Presentación del proyecto de ENSOR por Ema Barragán directora	28 de junio de 2012 en el Hotel RIU
Análisis del anteproyecto presentado el 28 de junio	Del 28 de junio al 20 de julio de 2012,
Reformulación y ampliación del proyecto presentado por ENSOR – Diseño de la Investigación	Del 20 al 27 de julio de 2012
Integración del nuevo proyecto al modelo de investigación utilizado por el IPHE. Integración de Títulos de Investigación: - Abordaje Educación del Sordo	Del 27 de julio al 7 de Agosto de 2012
Desarrollo de la investigación	Del 7 de Agosto al 12 de octubre de 2012
Elaboración de Encuesta, su aplicación y análisis de los resultados – a profesionales vinculados o no con la temática, padres de familias y sordos Profesionales	Del 15 al 19 de Octubre
Presentación de la investigación para su validación a colaboradores y personal de la Escuela Nacional de Sordos	22 de octubre de 2012
Reunión con la Asociación Nacional de Sordos de Panamá, Asociación Nacional de Interpretes en Lengua de Señas y Sordos Profesionales – toma de encuesta a Sordos	24 de octubre de 2012
Documento preliminar sobre investigación	24 al 26 de octubre de 2012
Entrega de Documento preliminar sobre la investigación con propuesta al Departamento de Investigación del IPHE	31 de octubre
Encuentro de Investigadores – Presentación de la Investigación	Del 6 al 9 de noviembre de 2012

Etapa 2 – Implementación de la Propuesta

DETALLE	FECHA
Habilitación de salones	Enero 2013
Selección de personal	Enero 2013
Captación y selección de alumnos	Enero 2013
Seguimiento del proyecto piloto	Enero a Diciembre de 2013
Primer Seminario de Lengua de Señas para docentes y técnicos fonoaudiólogos de la Escuela Nacional de Sordos de Panamá	Agosto 2013
Elaboración de la propuesta de protocolo de intervención y presentación de la propuesta en el Seminario de Lengua de Señas para Fonoaudiólogos del IPHE, MINSA y CSS	Febrero 2014
Elaboración del Documento	De junio de 2012 a junio de 2014

XII. RECURSOS

Recursos Humanos:

La Escuela Nacional de Sordo cuenta con el recurso humano (directivos, docentes y técnicos) para enfrentar los nuevos retos de ofrecer educación especial a edades más tempranas a la población sorda, hipoacusicas y con sordo ceguera; así como también cuenta con los recursos para dar continuidad a los procesos de habilitación y enseñanza en la educación básica general y educación media, modalidades de atención que se encuentra bajo el paragua institucional. Sin embargo, por la ampliación de la cobertura y las ofertas de servicios para la habilitación, educación continuada y la educación superior la Escuela Nacional de Sordos requiere de la incorporación en su personal, recursos humanos especializados en áreas ocupacionales que corroboren al desarrollo enmarcado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad para la prestación de los servicios.

XIII. RESULTADOS

La propuesta para mejorar la oferta servicios hacia las personas sordas en Panamá consiste en la prestación de servicios para la habilitación, detección,

atención, habilitación inclusión escolar y laboral y al desarrollo de la lengua y para el desarrollo de las habilidades básicas para el aprendizaje de los contenidos del currículo, en la lectura, escritura, aplicaciones matemáticas y en el uso de nuevas tecnologías para la educación.

Se trabajarán áreas específicas que le permitirán al niño-a con hipoacusia y sordera la educación en condiciones de igualdad de oportunidades con sus pares oyentes, permitiéndole el logro de los fines y objetivos de la educación panameña.

El análisis de los resultados encontrado en esta investigación aparecerá en un apartado correspondiente

XIV. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Al final del estudio, los investigadores puntualizan sus comentarios y recomendaciones de acuerdo a los resultados encontrados

XV. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El Abordaje en la educación del sordo para adecuar la oferta de los servicios para su habilitación, rehabilitación y educación en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – ONU amerita la aplicación un instrumento de recolección de datos, como recurso de acercamiento a la información precisada. Para tales fines, se aplicara una encuesta a grupos de participantes o personas vinculadas a la sordera; y en el mismo formularios, aparecerá un apartado especial para docentes y estudiantes, que debe ser llenado únicamente por ellos respectivamente.

**FORMULACION DE ENCUESTA – APLICACIÓN DE MUESTREO ALEATORIO
SIMPLE PARA SABER CANTIDAD DE PERSONAS A ENCUESTAR**

No.	GRUPO DE PARTICIPANTES O PERSONAS VINCULADAS A LA SORDERA	MUESTREO ALEATORIO SIMPLE ESTRATIFICADO³⁹
1.	Abogado	3
2.	Arquitecto	1
3.	Directores de Escuelas, Programas y Extensiones del IPHE	2
4.	Directores de Escuelas Inclusivas	5
5.	Docentes en Educación Especial	3
6.	Docentes en Educación Regular e Inclusiva	2
7.	Estudiantes en Educación Media	4
8.	Fonoaudiólogos o Terapista de Lenguaje	5
9.	Instructores en Lengua de Señas Panameñas	2
10.	Interpretes en Lengua de Señas Panameñas	2
11.	Médicos Foniatras	3
12.	Médicos Otorrinos	0
13.	Médicos Audiólogos	5
14.	Padres de Familia	4
15.	Periodistas	1
16.	Psicólogos	1
17.	Técnicos en Audífonos y Audiómetro	2
18.	Terapistas Físicos	0
19.	Terapistas Ocupacionales	2
20.	Trabajadores Sociales	1

³⁹ Como se desconoce la población total de personas vinculadas con la sordera, se toma una muestra aleatoria aplicada en el Programa Excel, considerando a cada grupo de participantes como un estrato aleatorio, luego se estima la muestra sobre un total de 50 encuestas y se obtiene el resultado de cuantas personas de cada estrato se van a encuestar. Estadística para la Administración, Cuarta Edición, David M. Levine, Timothy C. Krehbiel y Mark L. Berenson; Consulta a: Dra. Rita Takakuwa, Coordinadora de Investigación, Universidad Tecnológica de Panamá; Lic. Oscar Bolaños, Jefe de Departamento de Estadísticas, Instituto Panameño de Habilitación Especial, Octubre de 2012

Nota: El equipo de investigadores aplicará, por separado, la misma encuesta a los docentes de la Escuela Nacional de Sordos que trabajan con sordera y a un total de veinte (20) personas sordas graduadas en educación media y superior con el fin de validar la encuesta y para enriquecer las respuestas resultante de los profesionales encuestados. No se incluyó a las personas sordas y a los docentes de las personas sordas con los encuestados de la muestra aleatoria de 50 personas vinculadas con la sordera, comprendidos entre los veinte (20) diferentes estratos de grupos de participantes para evitar sesgo en la información suministrada, pues a criterio y recomendación de investigadores, las personas sordas y sus maestros son los más conocedores de la temática en cuestión y pudieran ejercer influencia en los resultados esperados por su vinculación profesional, en el caso de los docentes; y en lo personal, en el caso de las personas sordas. Sin embargo, las respuestas de los grupos de participantes encuestados o diferentes estratos, pueden compararse con los resultados que se obtendrán de los docentes que trabajan en sordera y de las mismas personas sordas.

ENCUESTA SOBRE OFERTA DE SERVICIOS

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información que permita adecuar la oferta de los servicios en el área de promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y educación para la población con sordera, hipoacusia y sordo ceguera, a la luz de lo establecido por la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Esta investigación tiene una finalidad científica y por lo tanto, le agradecemos su disponibilidad en ofrecernos la información requerida, la cual será manejada de forma confidencial. Le agradecemos conteste todas las preguntas, no es necesario su nombre, ni firma.

Instrucciones: Lea detenidamente cada enunciado y conteste marcando con un gancho en el espacio correspondiente la respuesta que usted considera más apropiada.

01. Numero de ficha (colocado por los encuestadores)

I. Identificación

02. Región Educativa Provincia Distrito Corregimiento
 03. Lugar de Trabajo _____
 04. Profesión _____

II. CONVENCION PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conoce lo que establece la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad 1 Sí 2 No

05. La educación del sordos e hipoacúsicos requiere los siguientes servicios y procesos:

SERVICIOS	SI	NO	PROCESOS	SI	NO
1. Prevención			1. Orientación		
			2. Formación y Capacitación		
			3. Investigación Científica		
2. Tratamiento			4. Adaptación de audífonos con Método Oral		
			5. Estimulación Multisensorial		

			6. Adaptación de audífonos con Lengua de Señas		
			7. Implante coclear con Método Oral		
			8. Implante coclear con Lengua de Señas		
			9. Aprendizaje y desarrollo de la Lengua de Señas Panameñas		
			10. Aprendizaje y desarrollo de la Lengua de Señas Panameñas con apoyo Tecnológico		
			11. Aprendizaje y desarrollo de la Lengua Oral		
			12. Aprendizaje y desarrollo de la Lengua Oral con Lengua de Señas		
			13. Investigación Científica		
3. Habilitación			14. Lenguaje expresivo		
			15. Articulación y voz		
			16. Entrenamiento Auditivo		
			17. Expresión corporal		
			18. Lectura labio facial		
			19. Lenguaje comprensivo		
			20. Seguimiento y Calibración de ayudas técnicas		
			21. Investigación Científica		
4. Educativos			22. Lectura y Escritura de la Lengua Hablada (Español)		
			23. Estructuración Gramatical		
			24. Organización del Lenguaje		
			25. Ayudas Técnicas y Audiovisuales		
			26. Orientación Educativa		
			27. Enseñanza en Escuela Especial		
			28. Enseñanza en Inclusión educativa		
			29. Desarrollo Personal y Social		
			30. Enseñanza en Lengua		

			de Señas a bebés por Maestros Sordos Adultos		
			31. Participación en Educación Inicial (de 0 a 3 años)		
			32. Participación en Educación Básica General (de 4 a 15 años)		
			33. Participación en Educación Media (de 16 a 18 años)		
			34. Transición – admisión, inducción Preparatoria		
			35. Participación en Educación Superior		
			36. Transición – Práctica Profesional		
			37. Investigación Científica		
5. Rehabilitación			38. Asistencia a Terapia de Lenguaje oral y auditiva		
			39. Enseñanza de la Lengua de Señas Panameñas		
			40. Aprendizaje y utilización de Tecnología de rehabilitación		
			41. Investigación Científica		
6. Equiparación de Oportunidades			42. Obtención y Disposición de servicios de Interpretación en Lengua de Señas y Guías Interpretes		
			43. Aplicación de Accesibilidad universal para sordos		
			44. Obtención y Disposición de servicios de Interpretes Sordos		
			45. Participación en Educación Continuada		
			46. Investigación Científica		

III. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

06. Conoce las Tecnologías de la Información y Comunicación que requieren las personas sordas e hipoacúsicas 1 S 2 No

¿Cuáles?

TIC	SI	NO	TIC	SI	NO
1. Estenotipia computarizada			15. Visualizador fonético		
2. Computadora Personal			16. Amplificadores del sonido		
3. Internet			17. Audífonos		
4. Ayudas audiovisuales			18. Programas computarizados		
5. Reproductores portátil de audio y video			19. Rastreadores		
6. Multimedia			20. Transmisores del llanto		
7. Comercio electrónico			21. Video juegos		
8. e – administración, e – gobierno, e – aprendizaje, e – sanidad			22. Comunidades virtuales		
9. Ideográficos			23. Tecnología para la educación		
10. Audio descripción			24. Comunicación alternativa y aumentativa		
11. 3D			25. Faxes		
12. Video porteros: OVO – Skype – Purple3			26. Subtitulados		
13. Telefonía para sordos: Video teléfono, teléfonos amplificadores de volumen, teléfonos de texto, teléfonos móviles, teléfonos públicos			27. Sistemas de aviso: timbres luminosos, paneles informativos, intercomunicadores, despertadores (con luz, vibratorias o combinados)		
14. Computadora Personal			28. Videos		

IV. POBLACION Y BENEFICIARIOS

07. La institución donde trabaja atiende personas sordas e hipoacusicas

1 Sí 2 No

08. En qué grupo etarios beneficiarios de los programas de la institución

¿Cuáles?

GRUPO ETARIOS	SI	NO
Niños – niñas (0 hasta los 12 años)		
Adolescentes (12 hasta los 17 años)		
Adultos (as) (18 hasta los 64 años)		
Adulto (a) mayor (mayores de 65 años)		

V. EDUCACION CONTINUADA – FORMACION Y CAPACITACIÓN

09. De la gama de oferta de servicios de formación inicial y capacitación continuada que existen para las personas sordas, hipoacusicas, sordo ciegas, sus familiares y profesionales; ¿Cuáles deben ofrecerse?

¿Cuáles?

FORMACIÓN Y CAPACITACION	SI	NO	FORMACIÓN Y CAPACITACION	SI	N O
1. Lectura y Escritura del Español			18. Cultura del Sordo		
2. Conversación			19. Cursos de computadoras, aplicaciones, paquetes y programas computarizados		
3. Estructura gramatical española			20. Derechos Humanos		
4. Lengua de Señas Panameñas			21. Servicios educativos para sordos		
5. Interprete Sordo			22. Servicios de habilitación para sordos		

6. Entrenamiento auditivo			23. Fotografía		
7. Lectura Labio facial			24. Diseño Gráfico y Artes Visuales		
8. Articulación y voz			25. Habilidades lógico matemática		
9. Superación personal y profesional			26. Lengua de Señas Regional e Internacional		
10. Elaboración de Proyectos			27. Capacitación para tutores o agentes multiplicadores		
11. Técnicas de estudio y administración del tiempo			28. Resúmenes y toma de apuntes		
12. Expresiones Artísticas: Danza, Pintura, Teatro, Dibujo, Artesanías y			29. Ayudas técnicas y audiovisuales		
13. Auto estima y manejo – Inteligencia emocional			30. Orientación a padres de personas sordas		
14. Historia del Sordo			31. Interpretación en Lengua de Señas		
15. Sistemas Alternativos de Comunicación			32. Guías Interpretes y Sordo Ceguera		
16. Estimulación Multisensorial			33. Tecnología de la Información y Comunicación para sordos, hipoacúsicos y sordo ciegos		
17. Lengua de Señas Táctil para sordo ciegos			34. Otros: Explique _____		

**VI. SOLO PARA DOCENTES QUE TRABAJARON PARA LA SORDERA
DESDE EL AÑO 1980 HASTA LA FECHA**

10. ¿Cuáles eran los Programas, Métodos, Filosofía, Enfoque para la Educación del Sordo existente previo al proceso inclusivo del año 2005?

PROGRAMAS, MÉTODOS, FILOSOFÍA, ENFOQUE	SI	NO	FECHAS DE APLICACIÓN
Método Oral			
Método Verbo Tonal			
Filosofía de la Comunicación total			
Lengua de Señas Panameñas			
Filosofía Ecléctica			
Enfoque Holístico			
Otros: Explique _____			

11. ¿Cuáles eran los parámetros para la inclusión del alumno a los programas mencionados en la pregunta anterior?

**VII. SOLO PARA PERSONAS SORDAS GRADUADAS DE EDUCACION MEDIA
Y PROFESIONALES**

12. ¿Cómo se identifica usted?

SOY UNA PERSONA	SI	NO
Sordo (a)		
Hipoacúsico (a)		
Sordo Ciego (a)		
con discapacidad auditiva		
con pérdida auditiva		
Mudo o Muda		
con deficiencia auditivo		
con disminución de la audición		
Sordo con Retardo Mental		
con Discapacidad		
Otros: Explique _____		

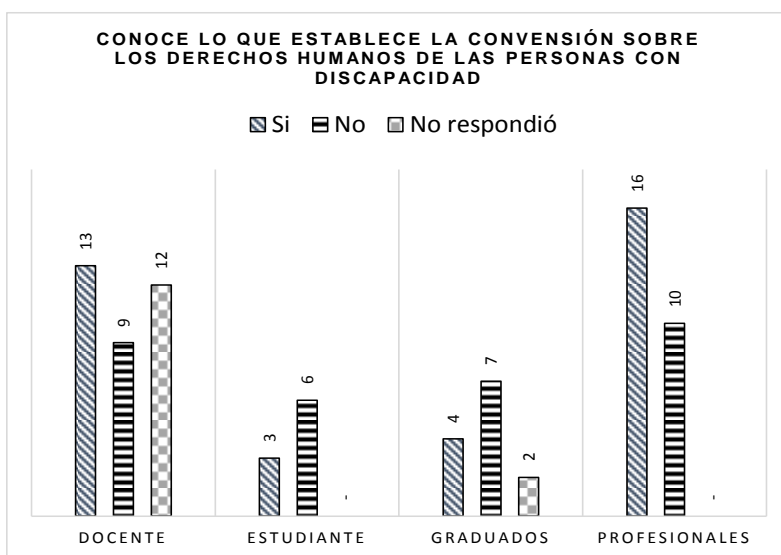
2. Análisis de los Resultados de las Encuestas

Luego de la aplicación de las encuestas, se procedió al análisis de los resultados encontrados. Para ello, el equipo de investigadores, se reunió ponderando las puntuaciones y porcentajes correspondientes conjuntamente con el Departamento de Estadísticas del IPHE, a quien se le concedió la misiva de elaborar los cuadros de resultados numéricos y en barra para un mejor entendimiento de lo encontrado.

Convención de los Derechos Humanos

Grupo Encuestado	Total	Si	No	No respondió
Total	82	36	32	14
Docente	34	13	9	12
Estudiante	9	3	6	-
Graduados	13	4	7	2
Profesionales	26	16	10	-

Fuente: Encuesta oferta de servicios



El 43.90% de la población encuestada respondió que Si conoce lo que establece la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad (ONU) y el 39.02% desconoce dicha convención. Preocupan estos resultados por la estrecha cercanía entre el porcentaje de los conocedores y los no

conocedores de esta herramienta legal. Pues la misma es la garantía al disfrute pleno de los derechos que aseguran la igualdad de oportunidades para esta población. De la misma manera, la no respuesta dada (17.07%) por algunos de los encuestados es indicativo de la duda en cuanto a su conocimiento. Lo que aumenta el porcentaje a un (56.09%). Esto es alarmante y llama a la reflexión

para la toma de conciencia, sobre la necesidad de la adopción de medidas obligatorias para su divulgación mediante acciones de formación y capacitación en todos los sectores: gubernamentales y no gubernamentales, sociales y de gremios profesionales.

Servicios y Procesos que requiere la persona Sorda
Septiembre, 2013

Servicio y Proceso	Si	No	No respondió
Prevención			
Orientación	69	6	7
Formación y Capacitación	74	2	6
Investigación Científica	67	5	10
Tratamiento			
Adaptación de audífonos con Método Oral	64	10	8
Estimulación Multisensorial	66	6	10
Adaptación de audífonos con Lengua de Señas	68	4	10
Implante coclear con Método Oral	39	26	17
Implante coclear con Lengua de Señas	41	21	20
Aprendizaje y desarrollo de la Lengua de Señas Panameñas	70	4	8
Aprendizaje y desarrollo de la Lengua de Señas Panameñas con apoyo Tecnológico	69	3	10
Aprendizaje y desarrollo de la Lengua Oral	58	8	16
Aprendizaje y desarrollo de la Lengua Oral con Lengua de Señas	68	5	9
Investigación Científica	66	7	
Habilitación			
Lenguaje expresivo	74	2	6
Articulación y voz	75	2	5
Entrenamiento Auditivo	71	6	5
Expresión corporal	75	2	5
Lectura labio facial	71	5	6

Lenguaje comprensivo	69	3	10
Seguimiento y Calibración de ayudas técnicas	68	5	9
Investigación Científica	67	5	10
Educativos			
Lectura y Escritura de la Lengua Hablada (Español)	71	4	7
Estructuración Gramatical	67	5	10
Organización del Lenguaje	71	2	9
Ayudas Técnicas y Audiovisuales	73	2	7
Orientación Educativa	72	2	8
Enseñanza en Escuela Especial	61	8	13
Enseñanza en Inclusión educativa	66	7	9
Desarrollo Personal y Social	74	1	7
Enseñanza en Lengua de Señas a bebes por Maestros Sordos Adultos	62	9	11
Participación en Educación Inicial (de 0 a 3 años)	71	3	8
Participación en Educación Básica General (de 4 a 15 años)	71	2	9
Participación en Educación Media (de 16 a 18 años)	71	4	7
Transición – admisión, inducción			
Preparatoria	65	6	11
Participación en Educación Superior	69	3	10
Transición – Practica Profesional	67	4	11
Investigación Científica	67	4	11
Rehabilitación			
Asistencia a Terapia de Lenguaje oral y auditiva	68	4	10
Enseñanza de la Lengua de Señas Panameñas	71	2	9
Aprendizaje y utilización de Tecnología de rehabilitación	73	2	7
Investigación Científica	62	6	14
Equiparación de Oportunidades			
Obtención y Disposición de servicios de Interpretación en Lengua de Señas y Guías Interpretes	71	2	9

Aplicación de Accesibilidad universal para sordos	63	4	15
Obtención y Disposición de servicios de Interpretes Sordos	63	4	15
Participación en Educación Continuada	68	2	12
Investigación Científica	64	4	14

Fuente: Encuesta sobre oferta de servicios

Según los encuestados, la educación del sordo demanda la siguiente oferta de servicios en orden de prioridad: Habilitación, Prevención, Educación, Rehabilitación, Equiparación de Oportunidades y Tratamiento, entre otros. Llama la atención que los encuestados focalizan su respuesta a los servicios y procesos de habilitación y de prevención como de mayor importancia, los cuales aseguran el éxito en la educación especial hacia la educación inclusiva. Sin embargo, el servicio de tratamiento que debe actuar en sinergia con los servicios y procesos de habilitación y rehabilitación, se observa al tratamiento en el más bajo porcentaje de respuesta para todos los encuestados. Es importante expresar que la muestra encuestada incluye una gama de profesionales y de participantes: estudiantes, docentes, profesionales y técnicos de la salud, médicos, padres de familia, entre otros.

Esto nos lleva a la conclusión, de que existe un desconocimiento sobre el ordenamiento de los servicios y procesos requeridos para la educación del sordo. Por lo que se hace necesario establecer un manual de procedimiento para los servicios y procesos, así como también, un protocolo de atención que indique la sinergia entre ellos.

Por otro lado, los resultados muestran que existe un (15.85%) quince punto ochenta y cinco por ciento que desconoce la importancia del proceso de equiparación de oportunidades. Siendo este proceso el más importante, para las personas con discapacidad por ser el servicio y proceso que asegura la participación de los mismos, en entorno accesibles, pues salvaguarda el éxito en la inclusión. Quiere decir que si los entornos se hacen accesibles por poseer la debida equiparación de oportunidad, la sinergia con los otros servicios y procesos: prevención, habilitación, tratamiento y rehabilitación, aseguran el éxito a las personas con discapacidad y se convierten en indicadores de desarrollo social inclusivo.

Del análisis de los servicios y procesos que requieren las personas sordas los encuestados manifiestan que esta población debe ir a una inclusión educativa pero con la provisión de tales servicios y procesos tanto orales como de lengua de señas. Puesto que los indicadores más alto encontrados en los mismos fueron de

la siguiente manera: En cuanto a la prevención, el indicador más alto lo obtuvo la formación y capacitación; en el área de tratamiento, el valor más alto, se manifiesta en el aprendizaje y desarrollo de la lengua de señas panameñas; en el área de habilitación el porcentaje más alto, se muestra en dos servicios y procesos: expresión corporal y articulación – voz; en el área educativo el porcentaje más alto fue el desarrollo personal y social; en el área de Rehabilitación, el puntaje más alto se presenta en el aprendizaje y utilización de tecnología de rehabilitación; y finalmente, en la equiparación de oportunidades, el valor más alto puntualiza a la obtención y disposición de servicios de interpretación en Lengua de Señas y Guías de Interpretes.

Consideramos que estos resultados, nos acercan hacia la premisa que el estudiantado sordo, debe ir formado de la educación especial hacia la inclusiva con elementos y componentes que integran los procesos gestuales, escritos y orales, bien enmarcados y fundamentados en un enfoque bilingüe.



**Tecnología de la Información y Comunicación que requiere el Sordo
Septiembre, 2013**

Tecnología de la Información y Comunicación	Si	No	No respondió
Estenotipia computarizada	17	35	30
Computadora Personal	58	5	19
Internet	63	3	16
Ayudas audiovisuales	69	2	11
Reproductores portátil de audio y video	60	8	14
Multimedios	56	6	20
Comercio electrónico e – administración, e – gobierno, e – aprendizaje, e – sanidad	45	14	23
Ideográficos	23	26	33
Audio descripción	35	21	26
3D	34	19	29
Video porteros: OVO – Skype – Purple3	40	13	29
Telefonía para sordos: Video teléfono, teléfonos amplificadores de volumen, teléfonos de texto, teléfonos móviles, teléfonos públicos	38	17	27
Computadora Personal	51	14	17
Visualizador fonético	55	6	21
Amplificadores del sonido	39	26	17
Audífonos	58	6	18
Programas computarizados	68	3	11
Rastreadores	61	6	15
	33	26	23

Transmisores del llanto	28	29	25
Video juegos	54	7	21
Comunidades virtuales	47	15	20
Tecnología para la educación	54	4	24
Comunicación alternativa y aumentativa	60	7	15
Faxes	47	11	24
Subtitulados	45	13	24
Sistemas de aviso: timbres luminosos, paneles informativos, intercomunicadores, despertadores (con luz, vibratorias o combinados)	63	6	13
Videos	63	4	15

Fuente: Encuesta sobre oferta de servicios

Los indicadores más altos en cuanto a la Tecnología de la Información y Comunicación que requiere el sordo observados por los encuestados, fueron los siguientes: las ayudas audiovisuales, los audífonos, el internet, los sistemas de avisos (timbres luminosos, paneles informativos, intercomunicadores, despertadores con luz – vibratorios – o combinados) y videos. Estas herramientas de aplicación han sido frecuentemente utilizadas bajo el enfoque oralista durante la formación del sordo; sin embargo, nos lleva a la reflexión que como en el análisis anterior de los servicios y procesos se fundamentó que los sordos deben formarse en educación especial hacia la inclusiva con elementos y componentes que integran procesos gestuales, escritos y orales bien desarrollados por el bilingüismo. A nuestro criterio técnico, se hace necesario que el uso de estos indicadores o herramientas de Tecnología de la Información y Comunicación sean aplicables para la formación en señas, escrita y oral; de manera que se potencie la educación del sordo siempre en función de un bilingüismo.

Por otra parte, y como se plantea en la presente investigación, los resultados llevan a la metanoia, **es decir**, en retractarse sobre la base de que la educación del sordo solo se puede lograr bajo un enfoque oralista y transformarlo hacia el criterio bilingüista como una mejor adecuación para y en la oferta de los servicios y procesos que como población requieren (habilitación, tratamiento, rehabilitación, entre otros), asegurándose así el éxito en la inclusión.

	Estenotipia computarizada	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Computadora Personal	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Internet	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Ayudas audiovisuales	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Reproductores portátil de audio y video	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Multimedios	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Comercio electrónico	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	e – administración, e – gobierno, e – aprendizaje, e – sanidad	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Ideográficos	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Audio descripción	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	3D	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Video porteros: OVO – Skype – Purple3	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Telefonía para sordos: Video teléfono, teléfonos amplificadores de volumen, teléfonos de texto,...	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Computadora Personal	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Visualizador fonético	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
⊗ Si	Amplificadores del sonido	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
⊗ No	Audifonos	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Programas computarizados	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
No respondió	Rastreadores	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Transmisores del llanto	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Video juegos	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Comunidades virtuales	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Tecnología para la educación	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Comunicación alternativa y aumentativa	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Faxes	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Subtitulados	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Sistemas de aviso: timbres luminosos, paneles informativos, intercomunicadores,...	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
	Videos	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████

**Grupo Etario beneficiarios de los programas de la institución
Septiembre, 2013**

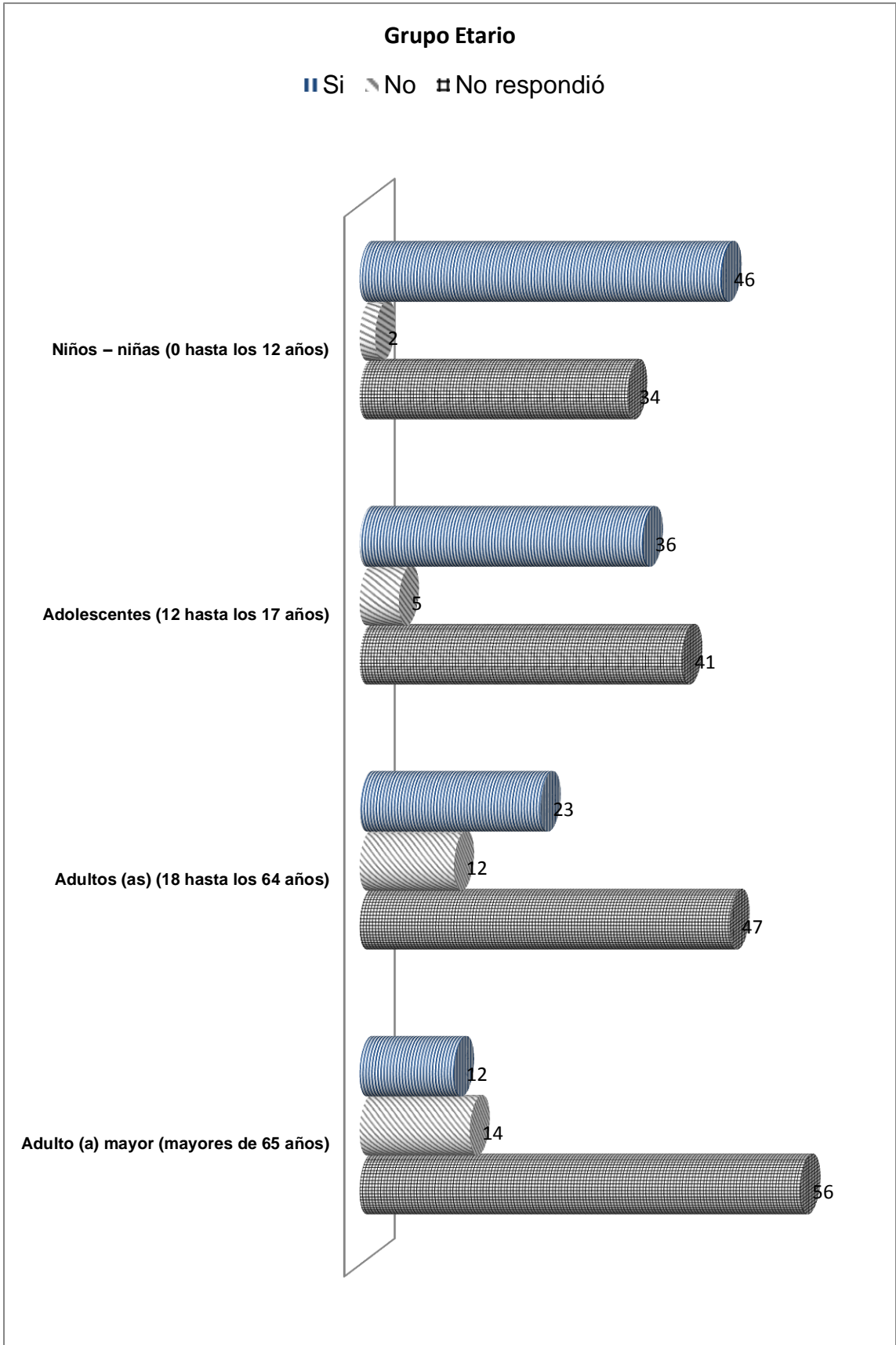
Grupo Etario	Si	No	No respondió
Niños – niñas (0 hasta los 12 años)	46	2	34
Adolescentes (12 hasta los 17 años)	36	5	41
Adultos (as) (18 hasta los 64 años)	23	12	47
Adulto (a) mayor (mayores de 65 años)	12	14	56

Fuente: Encuesta sobre oferta de servicios

Como se observa en cuadro, la población con mayor atención fluctúa entre las edades de 0 hasta los 12 años y la menos atendida son los adultos mayores de 65 años. Sin embargo, haciendo una correlación analítica de estos resultados con el PENDIS 2006, podemos decir que la población entre los 18 a los 64 años, que es cuando mayor prevalencia de la discapacidad se observa⁴⁰, según estos resultados arrojados por los encuestados, en su mayoría tampoco recibe atención.

A nuestro criterio, este grupo etario, ya debió haber finalizado su escolarización, tanto a nivel primario, secundario y universitario; estar trabajando, ser personas independientes y productivas para la sociedad. Sería bueno, verificar que porcentaje de este grupo etario corresponde a los indicadores mencionado; para así evaluar los servicios sociales y educativos necesarios para la transición a la vida adulta y readaptación ocupacional e inserción laboral.

⁴⁰ 20 años a 39 años y de 40 años a 64 años



**Formación y Capacitación continua que existen para las personas Sordas
Septiembre, 2013**

Formación y Capacitación	Si	No	No respondió
Lectura y Escritura del Español	67	1	14
Conversación	66	1	15
Estructura gramatical española	70	3	9
Lengua de Señas Panameñas	75	-	7
Interprete Sordo	69	4	9
Entrenamiento auditivo	70	4	8
Lectura Labio facial	68	1	13
Articulación y voz	67	2	13
Superación personal y profesional	72	-	10
Elaboración de Proyectos	65	4	13
Técnicas de estudio y administración del tiempo	67	2	13
Expresiones Artísticas: Danza, Pintura, Teatro, Dibujo, Artesanías y	73	1	8
Auto estima y manejo – Inteligencia emocional	73	-	9
Historia del Sordo	69	3	10
Sistemas Alternativos de Comunicación	72	3	7
Estimulación Multisensorial	73	2	7
Lengua de Señas Táctil para sordo ciegos	73	3	6
Cultura del Sordo	72	2	8
Cursos de computadoras, aplicaciones, paquetes y programas computarizados	70	3	9
Derechos Humanos	70	1	11

Servicios educativos para sordos	68	4	10
Servicios de habilitación para sordos	70	4	8
Fotografía	66	3	13
Diseño Gráfico y Artes Visuales	67	1	14
Habilidades lógico matemática	67	3	12
Lengua de Señas Regional e Internacional	69	1	12
Capacitación para tutores o agentes multiplicadores	65	1	16
Resúmenes y toma de apuntes	61	7	14
Ayudas técnicas y audiovisuales	68	2	12
Orientación a padres de personas sordas	73	-	9
Interpretación en Lengua de Señas	68	1	13
Guías Interpretes y Sordo Ceguera	65	4	13
Tecnología de la Información y Comunicación para sordos, hipoacúsicos y sordo ciegos	70	2	10

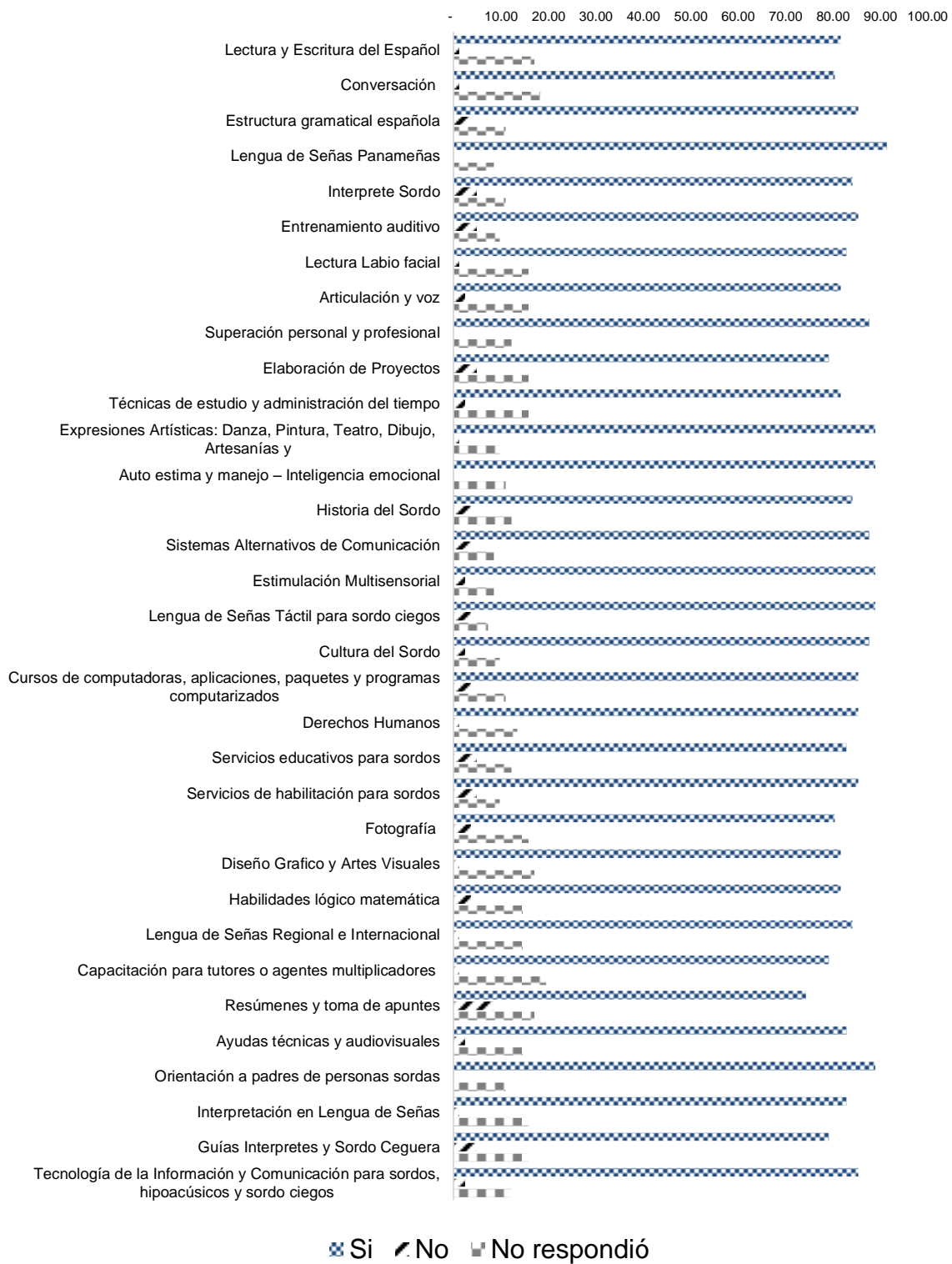
Fuente: Encuesta sobre oferta de servicios

Entre la gama de oferta de servicios de formación inicial y acciones de capacitación continuada existentes para las personas sordas, hipoacusicos y sordo ciegos, que según los encuestados deben ofrecerse, se aprecia en orden de prelación de mayor a menor las principales sugerencias: 1) Lengua de Señas Panameñas con un 91.46%. 2) Orientación a padres de personas sordas con 89.02%. 3) Expresiones artísticas: Danza, pintura, teatro, dibujo, artesanías y manualidades con 89.02%. 4) Autoestima y manejo – inteligencia emocional con 89.02%. 5) Estimulación multisensorial con 89.02%. 6) Lengua de Señas Táctil para Sordociegos con 89.02%. 7) Superación Personal y Profesional con 87.80 %. 8) Cultura del Sordo con 87.80 %. 9) Sistemas alternativos de comunicación con 87.80%.

Queda claro que los encuestados ven como de mayor importancia la formación y capacitación en la Lengua de Señas Panameñas, lo que apunta a la base de la formación bilingüe tratándose que el proyecto vincule a la población sorda, hipoacúsico y sordociega de Panamá. Al mismo tiempo que se observa que la

mayoría de los elementos ponderados para la formación y capacitación se relacionan con habilidades importantes para el desarrollo de la lengua visual y la participación social del sordo en su comunidad.

Formación y Capacitación continua que existen para las personas Sordas



**SOLO PARA DOCENTES QUE TRABAJAN PARA LA
SORDERA**

**Programa, Método, Filosofía y Enfoque para la Educación del
Sordo
Septiembre, 2013**

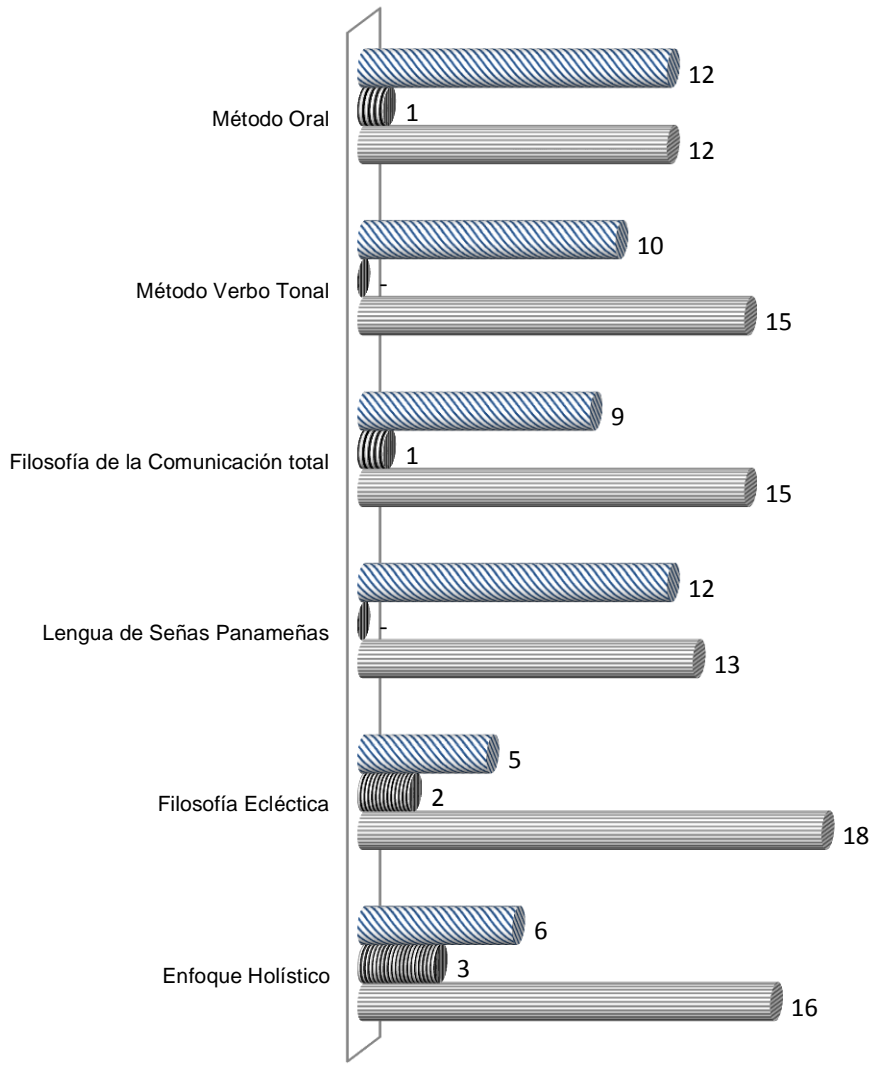
Programa	Si	No	No respondió
Método Oral	12	1	12
Método Verbo Tonal	10	-	15
Filosofía de la Comunicación total	9	1	15
Lengua de Señas Panameñas	12	-	13
Filosofía Ecléctica	5	2	18
Enfoque Holístico	6	3	16

Fuente: Encuesta sobre oferta de servicios

De una muestra al azar de 34 docentes encuestados, 25 de éstos atienden a población con sordera e hipoacusia; sin embargo, se aprecia por la disparidad en la respuesta de preferencia con respecto al uso del programa, método, filosofía y enfoque para la enseñanza del sordo, una variedad de opinión entre los profesionales sobre cuál debe ser la alternativa metodológica de aplicación que prevalezca en la educación del sordo. Llama poderosamente la atención de que el porcentaje de no respuesta constituye la prevalencia, marcando así la tendencia. Esto nos indica que se debe trabajar en la política educativa que se quiere proponer para la educación del sordo.

Programa, Método, Filosofía y Enfoque para la Educación del Sordo

■ Si ■ No ■ No respondió



**SOLO PARA PERSONAS SORDAS GRADUADAS EN
EDUCACIÓN MEDIA Y PROFESIONALES**

**Personas Sordas Graduadas de Educación Media y
Profesionales
Septiembre, 2013**

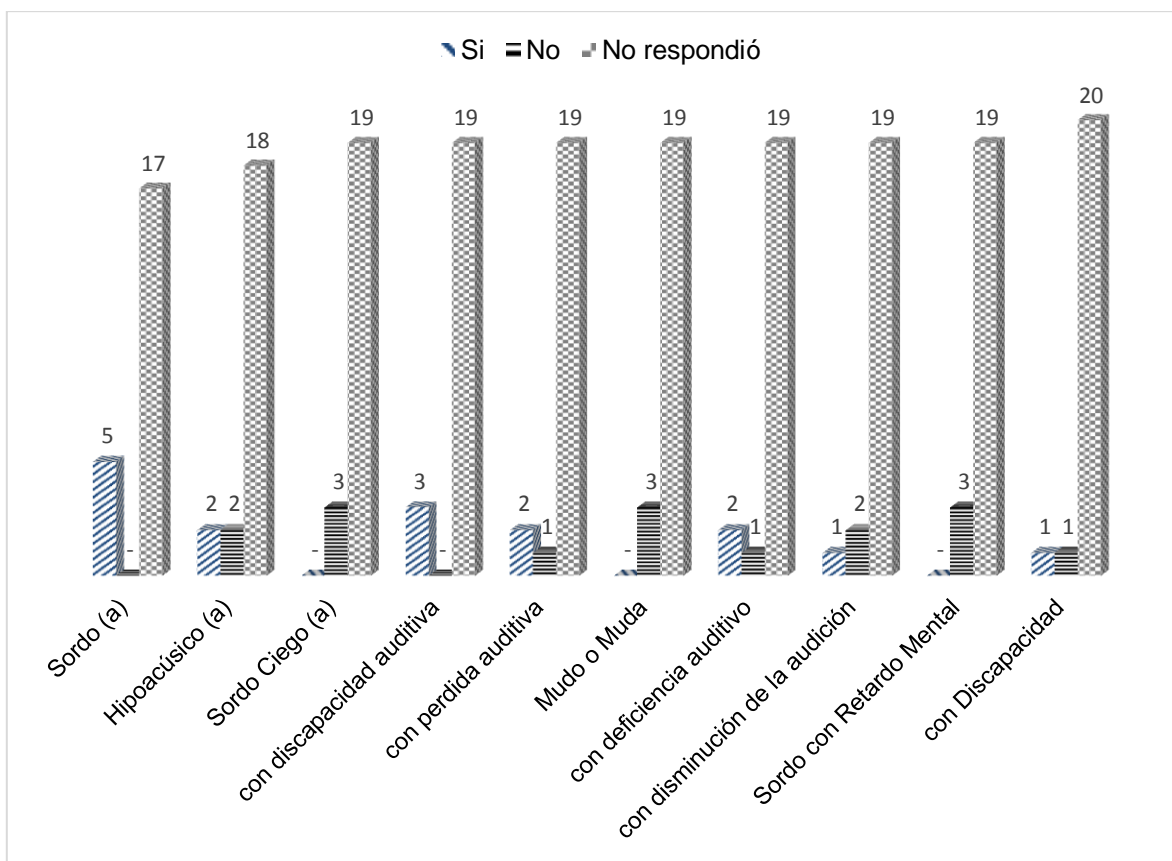
Persona Sorda	Si	No	No respondió
Sordo (a)	5	-	17
Hipoacúsico (a)	2	2	18
Sordo Ciego (a)	-	3	19
con discapacidad auditiva	3	-	19
con pérdida auditiva	2	1	19
Mudo o Muda	-	3	19
con deficiencia auditivo	2	1	19
con disminución de la audición	1	2	19
Sordo con Retardo Mental	-	3	19
con Discapacidad	1	1	20

Fuente: Encuesta sobre oferta de servicios

De los encuestados sordos e hipoacusicos miembros de la comunidad de sordos, 13 son profesionales y 9 son estudiantes de educación media. La población total de los estudiantes de educación media, no respondió; y los profesionales mostraron respuestas diversas a su condición, lo cual a nuestro humilde criterio apunta un desconcierto en cuanto a su propia identidad. Es decir, la variedad de respuesta nos indica que no saben que es lo que son. No obstante, la mayor respuesta se condensa de mayor a menor, en sordo (22.72%), discapacidad auditiva (13.64%) y Pérdida Auditiva, Deficiencia Auditiva e hipoacusia con (9.09%) respectivamente.

Contrastando los resultados anteriores con los que no respondieron, llama a la reflexión esta situación sobre la identidad porque pareciera que el sistema

focalizado en el oralismo genera en los sordos e hipoacúsicos una confusión con respecto a su propia identidad en función de la intención de Oralización que se persigue con ellos. Lo que nos hace pensar sobre cuál deberá ser el criterio de identidad propio que tiene la mayoría que no respondió equivalente a los siguientes criterios: Con discapacidad un (90.91%) y sordo ciego un (86.36%), hipoacúsico un (81.82%) en comparación al (77.27%) que no respondió ser sordo. Siendo que estos estudiantes y profesionales en su mayoría egresan del sistema de educación especial, Escuela Nacional de Sordos y Extensiones del IPHE, surge la interrogante si se hace necesario la promoción de la identidad de la cultura sorda desde la perspectiva educativa, en cuanto a los profesionales de la educación sirvan de referente a su identidad y concepción propia conjuntamente con sus familias, miembros todos éstos de la comunidad de los sordos.



3. Comentarios y Recomendaciones de la Investigación

Luego de finalizar esta investigación descriptiva, exploratoria, de acción, participación, a continuación se presentan comentarios y puntualizaciones de este arduo trabajo:

- La revisión general de los diferentes enfoques en la atención de los estudiantes sordos, permitió afinar dos situaciones trascendentales: Por un lado el enfoque oralista ha desestimado la necesidad de comunicación de los sordos mediante su lengua visual y gestual, de donde se deriva la comprensión por el uso de estos mecanismos. Por otro lado, el enfoque desde el oralismo ha privilegiado a los oyentes, es decir, al mundo oral que rodea a la persona sorda sin considerar que las informaciones presentada mediante la sustancia oral, no lleva al sordo a la meta cognición, porque mediante este forma se producen espacios sin sentido que no son captados. Mediante la lengua oral el sordo queda fuera de contexto.
- La Escuela Nacional de Sordos del IPHE a lo largo de su historia ha evidenciado la necesidad de una transformación interna, en cuanto al programa educativo de enseñanza de la lengua oral, escrita y de señas que debe seguir con sus estudiantes. A pesar que es del conocimiento, que la escuela admitía una enseñanza mediante el método oral, su estructura curricular no se ajusta a tal característica, de lo cual se adolece de herramientas y equipos necesarios para la enseñanza de la lengua oral como lo establece el Método Oral. No obstante, si dentro de su plan operativo se sustenta una formación con base a la Lengua de Señas, los mismos docentes que conforman la estructura organizativa requieren de formación en Lengua de Señas que les propicie la experticia necesaria considerada en los programas de suficiencia y formación lingüística con respecto a esta lengua como segundo idioma. Por otro lado, si la programación se orienta en un enfoque integral holístico, el hacer científico continua privilegiando la formación oralista y deja por un lado la formación por competencia en lengua de señas y lengua escrita. Por ello, se requiere

de un proceso de evaluación riguroso que determine las implicaciones de los diferentes modelos utilizados por la Escuela en el recorrido de su historia y que defina una postura definitiva. Finalmente, de sostenerse y ejecutarse la enseñanza en la escuela mediante un enfoque bilingüe, la escuela requiere de la dotación de recursos, equipos, y herramientas que sustente este postulado.

- Debe reconocerse que a la difícil situación epistemológica que enfrentaba la educación de los sordos por una política interna carente de una postura formativa definida, se le unió la desorganizada forma en que el proceso de inclusión se realizó, enviándose a los colegios regulares a los estudiantes sin las herramientas necesarias para su éxito escolar.
- La educación del sordo demanda una gama variada de oferta de servicios vinculados a temas, tales como la Habilitación, Prevención, Educación, Rehabilitación, Equiparación de Oportunidades y Tratamiento, entre otros. Pero de estos servicios, se atribuyó prioridad a los servicios y procesos de habilitación y de prevención, los cuales aseguran el éxito en la educación especial hacia la educación inclusiva.
- Aun cuando el servicio de tratamiento obtuvo un bajo porcentaje de prioridad, como proceso, debe actuar en sinergia con los servicios y procesos de habilitación y rehabilitación. Lo que sugiere un ordenamiento de los mismos servicios y procesos, que son requeridos para la educación del sordo. Se hace necesario establecer un manual de procedimiento para los servicios y procesos, que asegure un protocolo, guía o modelo de intervención que indique la sinergia y el flujograma entre ellos
- La evaluación de los déficits auditivos, cuadros clínicos, herramientas protésicas, así como los datos observables en un protocolo de intervención son herramientas básicas para la determinación de la decisión asertiva sobre las estrategias más convenientes a utilizar para cada caso. En el caso de los sordos en Panamá, es importante recuperar las acciones y fortalecer su educación especial mediante centros de recursos y accesibles

que les permitan compensar las debilidades encontradas y permitir la formación continuada en ellos para ajustar los errores efectuados

- Por otra parte, y como se plantea en esta investigación, los resultados llevan a la metanoia, **es decir**, en retractarse sobre la base de que la educación del sordo solo se puede lograr bajo un enfoque oralista y transformarlo hacia el criterio bilingüista como una mejor adecuación para y en la oferta de los servicios y procesos que como población requieren (habilitación, tratamiento, rehabilitación, entre otros), asegurándose así el éxito en la inclusión.
- Siendo lo más conciso y sabio, es necesario que el Instituto Panameño de Habilitación Especial afronte un proceso integral de reorganización de la Escuela Nacional de sordos, a nivel de la Ciudad de Panamá y de todas las extensiones donde se imparte educación especial. Esta acción organizativa debe fraguarse bajo la implementación de una postura de formación acorde al pensamiento global, con acción local. No puede soslayarse el hecho que las investigaciones internacionales apunten a que la vía de instrucción del sordo es a través de su lengua materna que es la vía que le permite acceder al conocimiento. Considerar otra postura es violatoria de los derechos humanos consagrados en los documentos internacionales bien discutidos, revisados y argumentados en esta investigación.
- Quiere decir que durante este proceso de transformación total debe adoptarse una postura y política clara para el uso de la lengua de señas, en donde todos sus integrantes, llámense maestros, profesores, técnicos, padres de familias entre otros asuman la experticia en la Lengua de Señas. También, lo anteriormente expuesto en este párrafo, no es indicativo o taxativo de la supresión de la lengua oral durante la formación y educación del sordo. Por el contrario, es recomendable que la enseñanza de la lengua oral se mejore, asumiendo los postulados que profesa “el método oral”, en donde el sordo acuda a su formación oralista y lo que se maneje durante esa jornada diaria sea la Lengua Oral.

- En cuanto a la lengua escrita, también deben efectuarse los ajustes necesarios para que en definitiva la población sorda pueda desarrollar la competencia lectora y escritora de la lengua nacional del país, en este caso el español.
- Es evidente que si existen dificultades para el aprendizaje de la lengua escrita en el sordo, esta situación llama a la investigación. Por lo que se propone un estudio minucioso de alternativas y estrategias pedagógicas para la enseñanza del español a la población sorda, de la misma manera que en otras latitudes de ofrecer formación fonética especial para hispanos parlantes que aprenden el inglés como segunda lengua.
- Finalmente, todo este proceso deberá ir acompañado de una propuesta que permita el acceso de la educación superior al sordo como alternativa en su formación. Las universidades que deberán formar docentes y profesionales especializados sordos y oyentes en el uso de la lengua de señas y en el aprendizaje de un enfoque bilingüe; así como también, formar a intérpretes en Lengua de Señas para el acompañamiento de los estudiantes durante todo su procesos de formación..

F. EPILOGO

Ya en la recta final de este documento, se presentan comentarios breves para el lector que haya tenido la paciencia de haber llegado hasta aquí, cosa que dicho sea de paso, responde al interés de la temática en cuestión y que lo compromete al estudio profundo de la Lengua de Señas, más aún, si su vinculación es directamente proporcional con las buenas practicas que sobre la educación del sordo en Panamá debe ofrecerse.

Si el lector recuerda alguno de los criterios que definen al lenguaje, podrá expresar que es el vehículo por el cual se transmiten los pensamientos, ideas, emociones y sentimientos. Puede sostener también, que es la herramienta que permite al ser humano satisfacer su necesidad de comunicación, para consigo mismo y con los demás. Pues le otorga la condición más influyente al comportamiento humano. Lo que para este estudio, cobra gran importancia la reflexión histórica de la evolución en la postura de la formación lingüística que para con el sordo se asumió global y localmente. Inicialmente bajo un enfoque oralista y posteriormente bajo la doble visión del lenguaje, en donde se evidenció que primo la lengua oral pero que al concebirse y respetarse la lengua natural del sordo, se postula la perspectiva de una formación pedagógica bajo un enfoque bilingüista.

Queda registrado en la historia institucional que el mejoramiento y la adecuación de la oferta de los servicios es una acción que no puede soslayarse sino resolverse de forma inmediata. Por otra parte, seguramente el lector habrá podido deducir que, tanto por el énfasis en la consideración del significado simbólico del espacio que nos ocupa: **La educación del sordo**, como un producto, fruto de una construcción social, como por el papel central otorgado a los enfoque utilizados, que han sido aspectos temporales, este análisis se enmarca primordialmente en una perspectiva transaccional que a sano juicio y criterio técnico, debe mejorarse. Las personas sordas e hipoacusicas merecen una educación de calidad, perspectiva que asuma los fenómenos como los aquí estudiados "inseparables del entorno físicos y sociales" ya resueltos en países de primer mundo.

Por otro lado, puede considerarse la imposibilidad de educar al sordo bajo la condición de un único método de estudio con la pretensión de una oposición omnicomprendensiva pero los resultados obtenidos en este estudio, son argumentos puntuales que sostienen que la institución defina la postura metodológica a asumir. Hay pues que considerar esta investigación en su carácter descriptivo - exploratorio y esperar que nuevas investigaciones muestren si esta propuesta metodológica basada en la triangulación de la Lengua de Señas, Lengua Escrita y Lengua Oral, mejore la participación del sordo en el ámbito educativo .

Comentario especial requiere, el tema de la identidad social que obliga la implementación de la lengua de señas en el contexto social y educativo con relación al entorno lingüístico, ya que, si bien es cierto que el uso de la Lengua de Señas empezó con un papel secundario, es meritorio otorgarle el sitio que le corresponde.

REFERENCIAS

- Ley No. 1 de 28 de enero de 1992, por la cual se protegen a las personas discapacitadas auditivas.
- Primer Encuentro Nacional: Inclusión un Reto a la Modernización Educativa, Documento de la UNESCO, Cesar Picón, Eneida Ferrer, Francisco Alvarado, Juan Bosco Bernal y otros; Editado por Cesar Picón, Consejero de Educación, Impresión: Imprenta Universitaria, Universidad de Panamá, 1997
- Seminario: “La Comunicación y el Lenguaje en la Educación de las Personas con Discapacidad, Dra. Graciela Alisedo, en Cooperación Técnica Internacional de Buenos Aires, Argentina, Instituto Panameño de Habilitación Especial, 1999
- Ley No.47 de 24 de Septiembre de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley No. 34 de 6 de Julio de 1995, Legislación Educativa: Leyes y Decretos, José Pío Castillero, Panamá 1999.
- Ada Sánchez de Romero y Azucena A. de Duarte Armuelles, Diagnostico de las Condiciones Sociales y Educativas de las Personas Sordas Adultas que residen en la Ciudad de Panamá, Tesis para optar al Título de Maestría en Educación Especial, Universidad Especializada de las Américas, Decanato de Postgrado, Republica de Panamá, 2004
- Cursos de Lengua de Señas Panameñas, Instituto Panameño de Habilitación Especial, Sección de Capacitación, dictado por Vielka Vergara, Alba Quintana, Carlos Vega, Carlos Villarreal, Osman Pastrana, Miosotis Machore, Yamileth Castillo, 2005 – 2012
- Constitución Política, Republica de Panamá, Reformada por los Actos Reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativo No.1 y No.2 de 1994 y el Acto Legislativo No.1 de 2004. Editorial Mizrachi & Pujol, S. A. Jose Martin Moreno Pujol, Séptima Edición 2005, página 33
- Estadística para Administración, David M. Levine, Timothy C. Krehbiel, Mark L. Berenson; Cuarta Edición, Pearson Educación de México, 2006.

- Cuadro No. 9 y Grafica No.31, Estudio de Prevalencia de la Población con Discapacidad, por lugar de residencia, según grandes grupos de edad y sexo: enero 2006
- Leyes y Decretos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Secretaria Nacional de Discapacidad, Política de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, Gobierno Nacional, Ley No.25 de 10 de julio de 2007, páginas 36 – 39
- Colín Allen, Presidente de la Federación Mundial de Sordos, Conferencia Internacional de la WASLI en Durban Sudáfrica, 2011
- Cuadro No.13, Niños (as) y jóvenes con discapacidad que recibieron servicios de habilitación especial en centros educativos, por sexo, según condición y discapacidad, Departamento de Estadísticas, Dirección Nacional de Planificación, IPHE, 31 de diciembre de 2011
- Curso de Formación de Interpretes en Lengua de Señas, Aval No.106/82/2012, Sección de Capacitación y Desarrollo Laboral del Servidor, del 16 de Enero al 13 de Abril de 2012.
- Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas, WASLI – Panamá, Instituto Panameño de Habilitación Especial, del 16 al 20 de Abril de 2012
- “Piensa Globalmente, Actúa Localmente”, Disertación; Colin Allen, Presidente de la “World Federation of the Deaf, WFD”, I Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas, WASLI - Panamá, Abril 2012

BIBLIOGRAFIA

- Lenguaje de Signos, María Ángeles Rodríguez González, Confederación Nacional de Sordos de España y Fundación ONCE, 1991
- Documento de la UNESCO, Elaborado por UNESCO: Cesar Picón, Eneida Ferrer, Francisco Alvarado, Juan Bosco Bernal y otros; Editado por César Picón, Consejero de Educación, Impresión: Imprenta Universitaria, Universidad de Panamá, 1997
- Estadísticas para negocio, John F Hanke y Arthur G. Reitsch, II Edición, Irwin: México D.F. 1995.

- Curso de Comunicación Manual: Visual, Gestual y Deletreo, por Noel Daniel, Jessenia Archibold y Betzaida Berguido, Sección de Capacitación del IPHE, 1995 – 1997.
- Estudios de Lingüística, Universidad de Alicante, Anexo 1: Tendencias y Líneas de Investigación en adquisición de segundas lenguas, Susana Pastor Cesteros y Ventura Salazar García, Quinta impresión: Hermanos Bernad, 2001
- Estadística para la Administración, Cuarta Edición, David M. Levine, Timothy C. Krehbiel y Mark L. Berenson; Consulta a: Dra. Rita Takakuwa, Coordinadora de Investigación, Universidad Tecnológica de Panamá; Lic. Oscar Bolaños, Jefe de Departamento de Estadísticas, Instituto Panameño de Habilitación Especial, Octubre de 2012
- Barreto, Alex y Busto, Omar; 2012; Traducción/Interpretación en plastilina, Ediciones ANISCOL, Bogotá, Colombia, pagina 17.
- Educación Especial en Alineación Curricular por Especificidad, “Políticas, lineamientos estratégicos y valoración de las dimensiones de la discapacidad, IPHE, junio 2014.

INFOGRAFIA

- Lengua de Señas, http://es.wikipedia.org/wiki/Lengua_de_se%C3%B1as Consultada el 20 de julio de 2012
- Lingüística de la Lengua de Señas, 2013
http://es.wikipedia.org/wiki/Lengua_de_se%C3%B1as
- Alicia Garrido y Maitane Falagán, Historia de la Educación del Sordo, https://docs.google.com/presentation/d/1DyN_2qHXsOonrvnZjbEyWMnCNJ5AjHnMs8FmanuCrRE/edit?pli=1#slide=id.p20 Consultada el 20 de junio de 2013
- El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicancias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita, http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052012000200019 Consultada el 27 de junio de 2013